



Universidad Autónoma del Estado de México

Centro Universitario UAEM Valle de Chalco

**“REPORTE DE SERVICIO SOCIAL EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”**

REPORTE DE SERVICIO SOCIAL EN EL ÁREA DE LA SALUD

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN ENFERMERÍA

P R E S E N T A

LESLIE ALICIA JAUREGUI SIERRA

ASESORA:

LIC. EN ENF. MINERVA LÓPEZ MENDOZA

REVISORA: MTRA. EN C. ANA ISABEL BARCO GONZÁLEZ

REVISORA: MTRA. EN. P. ANA KAREN LÓPEZ DAMIÁN

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MÉXICO SEPTIEMBRE 2025.



CUVCH

TÍTULO:

**“REPORTE DE SERVICIO SOCIAL EN EL HOSPITAL
MATERNO INFANTIL JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”**

INDÍCE:

I.- INTRODUCCIÓN.....	5
II.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA TEMÁTICA.....	9
2.1.- Justificación.....	21
2.2.- Marco legal.....	22
2.3.- Políticas del Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez.....	28
2.4.- Reglamento de la Universidad Autónoma del Estado de México.....	33
2.5.- Reglamento del Servicio social del Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez.....	34
2.6.- Antecedentes del Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez.....	39
2.7.- Misión del Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez.....	42
III.- OBJETIVOS.....	45
3.1.- Objetivo general.....	45
3.2.- Objetivos específicos	45
IV.- INFORME DE ACTIVIDADES POR ÁREAS DE ATENCIÓN.....	46
4.1.- Servicio de Hospitalización Pediatría.....	46
4.2.- Servicio de Banco de Leche Humana.....	48
4.3.- Servicio de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.....	50
4.4.- Servicio de Unidad Toco-quirúrgica.....	52
4.5.- Servicio de Hospitalización Ginecología.....	54
4.6.- Servicio de Hospitalización Pediatría.....	56
4.7.- Comentarios sobre las actividades.....	58
V.- MÉTODOS, TÉCNICAS Y MATERIALES EMPLEADOS.....	59

5.1.- Proceso de Atención Enfermero.....	60
5.2.- Indicadores de Calidad.....	63
5.3.- Normas Oficiales Mexicanas.....	63
5.4.- Material empleado.....	68
VI.- RESULTADOS.....	70
VII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
VIII.- REFERENCIAS DE CONSULTAS	72
IX.- ANEXOS	78
9.1.- Constancia de Adscripción y Aceptacion.....	78
9.2.- Certificado de Servicio Social.....	79
9.3.- Carta de Termino de Servicio Social y No Adeudo.....	80

I. INTRODUCCIÓN:

El servicio social son las actividades tanto teóricas y prácticas que un pasante realiza con carácter obligatorio en forma temporal, dentro de una Institución o Secretarías de Estado y/o Dependencias de Gobierno ya sean dentro de la misma Ciudad de México o del gobierno, estatales, etc.

Es la oportunidad para que el pasante fortalezca lo aprendido en su Universidad (teoría) y lo ponga en práctica en la vida real, ayudándose para ello de todos los recursos necesarios tanto humanos (Médicos, enfermeras, especialistas), como materiales (medicamentos, instrumental médico, instrumental quirúrgico, etc.). **(Fuente: realización propia)**

En el caso de la Licenciatura en enfermería, le permitirá aplicar sus conocimientos a la población en general, especializándose específicamente en este caso en el área de pediatría.

Tiene como propósito entender la función social de su perfil académico, como el observar tareas de trabajo que en futuro pondrá en práctica al comenzar a laborar, y que al mismo tiempo ira fortaleciendo sus conocimientos, habilidades, procedimientos y actitudes, visualizar las ventajas y desventajas, los pros y contras a los que nos vamos a enfrentar ,estos puntos son importantes para incorporarse en un futuro próximo al campo laboral y profesional. (IMSS, s.f.)

Su punto es participar en la promoción y educación para la salud, a fin de ayudar a mejorar el estado de salud de una población, reducir problemas de salud, prevenir complicaciones y tener una buena calidad de vida. (GOB, s.f.)

Será parte importante del pasante para su formación como profesional de la salud con apoyo teórico, metodológico e instrumentales aplicados en una práctica basada en conocimientos de las ciencias de la salud, sociales y de la conducta, con bases ético legales (refiriéndose a valores como el respeto, la justicia y la responsabilidad).

Estos conocimientos van ayudar a dar una atención de enfermería con cuidados generales, que permitirán la solución de problemas de salud del paciente, familia y comunidad, durante sus diferentes etapas de vida, que apoyen el cuidado personal y su adaptación al proceso salud-enfermedad. (GOB, s.f.)

Los medios de aprendizaje que aporta la Universidad durante la formación académica para el servicio social son las siguientes:

- Apoyar en el mejoramiento social en forma directa por la UAEM o a través de la coordinación de esfuerzos con otras organizaciones e instituciones.

- Obligar al prestador en la aplicación de sus conocimientos, para la búsqueda de varias soluciones hacia las problemáticas que se vayan presentando en el campo de trabajo. (Vinculacion, 2022)

- Acercar al prestador con áreas de desempeño profesional y social.

- Incrementar en el prestador una conducta de apoyo y compromiso con la sociedad. (Vinculacion, 2022)

Lo que favorecerá al prestador es:

- Acercarlo al campo social y profesional.

- Aplicar sus conocimientos y habilidades en las diferentes zonas de la sociedad más necesitadas.

- Adquirir nuevas destrezas complementarias necesarias para el ingreso laboral. (Vinculacion, 2022)

El reporte de actividades de servicio social es un documento donde se redacta de forma descriptiva cada una de las actividades realizadas en cada área hospitalaria, este se realiza al terminar un periodo de servicio social, donde se observa la relación que establece el pasante entre teoría y práctica, donde igual se describen los resultados obtenidos, las conclusiones, y sugerencias . (03A, s.f.)

El reporte de Servicio Social se realiza por que es un documento necesario para realizar trámites de titulación, por lo que es muy importante su elaboración. (Cruz, 2020)

La evaluación por reporte de servicio social en el área de la salud, se basa en:

a) La realización de un trabajo escrito donde se informa sobre las actividades que se realizaron en forma detallada en el área hospitalaria y así mismo el cumplimiento de esta actividad académica profesional, y por último se presentara ante un jurado.

El Servicio Social se efectuó en el **Hospital Materno Infantil de Chalco “Josefa Ortiz de Domínguez”**, cubriendo la mayoría de servicios; como Hospitalización Pediatría, Servicio de Banco de Leche, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales UCIN, Unidad Toco- quirúrgica, Hospitalización Ginecología, pero en especial, en el servicio de Banco de leche en el cual se impartían pláticas sobre la importancia de “lactancia materna” a las madres hospitalizadas, dado que es un **“Hospital amigo del niño y de la niña”**. (Fuente: Realización propia).



(Fuente: Obtenida de “Imágenes de GOOGLE”)

Citadas pláticas se proporcionaban en el servicio de Hospitalización Ginecología ya que la mayoría de las madres eran primerizas y era nulo y muy poco el conocimiento del tema, por lo que en estas pláticas les orientaba y les ayudaba en gran medida, pues a través de las imágenes y descripciones, así como de ejemplos sencillos, para su comprensión se les despejaban todas sus dudas y temores.

En cambio, en el servicio de consulta externa, en el área de lactancia materna, las madres que acudían al servicio, la mayoría mostraba interés sobre el tema, con un porcentaje de un 85%, mientras que en un 15% no acudían por falta de tiempo y desinterés sobre el tema. **(Fuente: Realización propia)**

La plática solo se impartía de aproximadamente 10 minutos, 3 veces, cada 15 días.



(Fuente: Obtenida de “Imágenes de GOOGLE”)

El Lazo Dorado representa la protección, promoción y fomento de la lactancia materna, así como la alimentación de niños y niñas y la salud materna. (Iztacala, 2025).

II. ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA:

El 22 de septiembre de 1910, en el aniversario del primer centenario del inicio de la Guerra de Independencia, la Universidad Nacional, ahora Universidad Nacional Autónoma de México, abre de nuevo sus puertas a la comunidad estudiantil. (UAEH, 2019)

-La creación de las Instituciones Educativas nacen en la época de la Independencia, siendo una de su finalidad, el impulsar un conocimiento científico.

A partir de este suceso la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México realiza dos artículos importantes relacionados para la extensión universitaria, el Artículo 1° donde menciona que el objeto necesario de la Universidad es “realizar la obra educativa nacional” y en el Artículo 8° estableció que el Consejo Universitario debe organizar lo que se denomina extensión universitaria. (UAEH, 2019)

Así, los puntos descritos en aquella ley al restablecerla fueron: la educación y la extensión universitaria

En los artículos 4° y 5° de la Constitución Mexicana fueron creados, los principios del servicio social en los cuales los profesionistas deben ser eficaces a la sociedad. (Salud S. d., agosto 2009)

Durante el siglo XVI los españoles construyeron varios hospitales, colegios que tenían como propósito formar grupos para la atención y servicio a favor de los indígenas, por lo cual puede considerarse también uno de los orígenes del servicio. (Chihuahua, s.f.)

Cuando estaba por concluir el siglo XVI, la colaboración práctica del servicio fue establecida y organizada por escuelas religiosas de caridad y de filantropía, que dieron origen a organizaciones con fines educativos, asistencial y sanitario.

Dentro de estas instituciones religiosas las más importantes fueron: la Escuela de la Santa Cruz, en Tlatelolco, la Escuela de San Pedro y San Pablo, el Hospital de la Santa Fe, en la Ciudad de México y el de Santa Fe de la Laguna en Michoacán. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

La intención de esta práctica social estaba regida por una orientación cristiana, donde su importancia fue tener la responsabilidad de solucionar las necesidades sociales que predominaban en esa época.

El servicio social en México, empezó por la necesidad de la atención, ya que después de mucho tiempo en lo que fue la Revolución, esta terminaría por renovar instituciones, el problema de esto es que la atención era muy escasa y casi no había mucha en ese entonces. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

Entendemos por servicio social que es la atención como necesidad para las personas, cualquiera que sea su situación religiosa y económica.

En el siglo XVII sobresale el trabajo humanitario y académico de los Jesuitas, quienes llegaron a México en 1572. La autoridad social realizada por la compañía de Jesús interviene a lo largo de los siglos XVII y XVIII. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

El siglo XIX fue dirigido por la guerra de independencia, mismo que trataba de integrar los diferentes niveles de la población, bajo el estandarte de la ideología liberal. (López, (1997))

Con el cambio y posterior adaptación del “liberalismo” en México, el trabajo fue visto como un derecho del individuo, negándose toda obligación de trabajos gratuitos en beneficio de terceras personas.

Con esto la idea del servicio no es aprobada por las clases intelectuales y dirigentes del país, sino hasta finales del siglo XIX en que aparecen las primeras ideas de vinculación de la labor universitaria con las necesidades sociales y de las clases más necesitadas. (López, (1997))

La primera colocación o expresión legal de servicio social es a partir del resultado de una orden por el Congreso de la Unión, el 17 de diciembre de 1885, el cual crea una escuela Normal de profesores de institución primaria; después el 2 de octubre del año siguiente se aprueba un reglamento en el que se establece que habría servicio obligatorio al Estado durante tres años después de terminada la carrera.

De este modo, puede considerarse este reglamento como el principio de reconocer una responsabilidad hacia la sociedad pública. (López, (1997))

El servicio social siempre ha estado relacionado con las necesidades sociales contribuyendo con esto, a que esta labor de ayuda, se imparta a todos sin hacer a un lado por su clase social.

Justo Sierra fue uno de los creadores en tener la idea que la educación superior no debía quedarse al lado de las necesidades sociales y que uno de los principios básicos de la universidad eran la propagación de la enseñanza y la capacidad científica misma que aportarían con sus métodos al desarrollo del país. (Narro Robles & Martuscelli Quintana, (2012))

Con el movimiento revolucionario el país experimento enormes y grandes cambios tanto el área social, político, económico y cultural, estos cambios no fueron ajenos al sector universitario, por lo que a partir de entonces su acercamiento con la sociedad mediante el servicio social se ve presentada tanto en el conjunto de leyes como en la enseñanza educativa. (Narro Robles & Martuscelli Quintana, (2012))

La propuesta para la necesidad de crear un servicio social dirigido para el bien de la gran mayoría de personal inculca (o clase social baja), aparece entre los años de 1914 y 1915, por lo que se establece la obligación de los cultos a proporcionar dicho servicio.

Para 1917 el servicio social universitario consigue su mayor importancia, al crear y establecer sus principios en los “artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que allí se fija legalmente la prestación de dicho servicio. (López, (1997))

Durante el tiempo de rectoría de José Vasconcelos en la UNAM, en el periodo de 1920-1921, uno de los departamentos universitarios que tuvo mayor éxito fue exactamente el de Extensión Universitaria.

Añadió a los estudiantes a realizar tareas relacionadas con la universidad y también a campañas de alfabetización. (UAEH, 2019)

En el año de 1924 cuando llega a la presidencia el General Plutarco Elías Calles, hace un reclamo a la UNAM ya que considera que esta institución no tenía mucha relación con la sociedad. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

Durante el año de 1926, cuando era rector Alfonso Pruneda García (periodo 1924-1928) hubo una decaída financiera dentro de la universidad y fue en relación al presupuesto de aquel año donde lo propuesto a la Universidad nunca apareció. (UAEH, 2019)

Como resultado, profesores decidieron salir a protestar y debido a su gran responsabilidad con los alumnos, eligieron en trabajar de forma gratuita por el tiempo que fuera necesario, más que iniciaron campañas de educación cívica. (UAEH, 2019)

Después de ese año hasta 1928, el rector de la UNAM, el Dr. Alfonso Pruneda García, realizo un proyecto de extensión universitaria. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

Se comenzaron a realizar trabajos de servicios gratuitos de profesores con estudiantes, iniciaron las campañas de alfabetización, e infinidad de diferentes actividades como:

- Conferencias de cultura general.

- Bufetes jurídicos gratuitos con estudiantes de derecho.

- Dispensarios médicos relacionados con la facultad de medicina, etcétera., todos ellos coordinados por el Departamento de Extensión Universitaria. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

Uno de los movimientos que dio un enorme avance a la institucionalización del servicio social fue el dirigido por los grupos “vasconcelistas” (se refiere a los grupos de seguidores y partidarios de José Vasconcelos, quien se destacó por ser un mexicano preocupado por la educación y política), en la década de los veinte, sostenían la necesidad de establecer el servicio social con carácter obligatorio, creándolo “como la forma de instrumentar una manera justa, acertada y útil en que la cultura no se haga a un lado de los problemas de la realidad, sino que sea el medio para reconocer a la clase intelectual con aquellas características que en la vida social se presentan”. (Carlos, 1995)

Este grupo fue integrado por varias personas como estudiantes, intelectuales y miembros de la clase media.

Los primeros planes de la idea de un servicio propuesto para la sociedad en México iniciaron en el año de 1929 y estas ideas fueron de estudiantes que pertenecían a la Universidad Nacional Autónoma de México que luchaban por la autonomía universitaria y por maestros como Antonio Caso y Enrique Gómez Morín. (UAEH, 2019)

A partir del año de 1930 aparece de manera más ordenada señales de la normativa del servicio social, al pedir a los estudiantes de la carrera de derecho la realización de tres años de prácticas forenses. (López, (1997))

El día 6 de marzo de 1934 el periódico “El Universal” presento una noticia donde hablaba que la Rectoría de la Universidad enviaría al Congreso de Profesionistas, reunido en la Cd. de México, la decisión de establecer el servicio social. (UAEH, 2019)

En el año de 1934 Manuel Gómez Morín (fundador del Partido Acción Nacional) quien era rector de la UNAM hace la presentación de la primera propuesta para que los estudiantes al terminar su carrera realizaran su servicio social. (Frisbie, sinembargo.mx, 2022)

Cuando se inició formalmente el servicio social en la Universidad Nacional Autónoma de México en ese entonces era presidente de la república “el General Lázaro Cárdenas” (durante los años de 1934 a 1940). (UAEH, 2019)

Durante el periodo de 1934 al año de 1940, el General Lázaro Cárdenas en su proyecto ayudo a personas de bajos recursos y propone que estudiaran carreras técnicas que se consideraban que eran obligatorias en el desarrollo económico de nuestro país. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

Dentro del año de 1935, el tema se hizo especialmente delicado, debido en que en ese año se modificó en el artículo 3°, el cual la educación que impartiera el Estado tendría que ser totalmente socialista, lo que causo de inmediato la reacción de los universitarios, como Antonio Caso que pensaban que la Universidad no podría limitarse a una sola disciplina, sin abandonar sus motivos. (UAEH, 2019)

En cambio el Doctor Gustavo Baz Prada, en respuesta a las personas que pedían el cierre de la Universidad, enseñó el 2 de diciembre de 1935, al rector Luis Chico Goerne el proyecto que tenía como propósito que los estudiantes de la escuela Nacional de Medicina pudieran presentar su servicio social. (UAEH, 2019)

En el año de 1936 el Doctor Gustavo Baz Prada el entonces Director de la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM, entre una de sus principales aportaciones negocio que se formalizara el servicio social de Medicina. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

Y propone la integración de una gran variedad de diferentes carreras en los que se incluían a estudiantes de las facultades de Biología, Medicina, Odontología, Medicina Veterinaria, Ingeniería, Arquitectura, Derecho, Química, Artes Plásticas y Música para que fueran durante un periodo de cinco meses a Atlixco, Puebla y atendieran las necesidades de campesinos y obreros. (Frisbie, sinembargo.mx, 2022)

Éste ejercicio fue considerado por el Doctor Gustavo Baz como un éxito e creó la exigencia del servicio social para los pasantes de medicina así mismo en el año de 1938 cuando fue rector de la UNAM lo estableció para todos los pasantes graduados de la máxima casa de estudios en México. (Frisbie, sinembargo.mx, 2022)

El principal objetivo del servicio social era formar una relación entre las necesidades de la sociedad y una razonable paga de aquellos que habían accedido a una educación superior. (Frisbie, sinembargo.mx, 2022)

Se pensó que era un requisito prepararse para la titulación, que los estudiantes cumplieran con 5 meses de prácticas médicas en medios rurales. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

Entre los años de 1936 a 1940, según sus estadísticas realizadas durante ese periodo, la cantidad de 200 estudiantes al año concluyeron con este servicio.

En el año de 1937, en ese entonces el rector de la UNAM Luis Chico Goerne, firmó un acuerdo que hasta la fecha permanece en el archivo General de la Nación, entre la Universidad y Gobierno Federal. (Historia del servicio social en Mexico-coda, s.f.)

En este acuerdo mostraron los siguientes puntos:

-Que el servicio social, se fijara en todas las facultades y escuelas universitarias de manera obligatoria para obtener el título universitario.

-El servicio social deberá mostrarse en colaboración con el Gobierno de la República por medio de sus dependencias.

-Se preparará a los estudiantes dándoles cursos especiales sobre los principales problemas. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

El 10 de agosto de 1938, después de dos años de que se estableciera el servicio social, el Departamento de Salubridad Pública y la UNAM, elaboraron el primer instructivo general para el Servicio Médico Social de los pasantes de Medicina. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

En los años cuarenta debido a que la práctica de servicio social era poco común en cuanto a conocimientos y obligaciones; los seguidores del equipo del Partido de la Revolución Mexicana presentaron un proyecto dirigido a la Cámara de Diputados en diciembre de 1942, el cual fue tomado como una iniciativa para reglamentar las profesiones en el distrito y territorios federales. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

En el año de 1944 se insistió en la necesidad del cumplimiento del servicio social para obtener el título profesional, por lo que se elaboró un convenio publicado el día 30 de diciembre de ese año en el Diario Oficial; en él se establece que el servicio temporal y profesional que los pasantes deben de cumplir obligatoriamente en beneficio del país por un periodo no mayor de dos años ni menor de 6 meses, y se hizo valido en toda la república hasta 1945. Esta ley es conocida como **Ley de profesiones**. (Celia, 2012)

En el año de 1944, en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), se inicia formalmente el servicio social. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

A partir de 1945 la Ley Reglamentaria del Artículo 5º, establece la diferencia entre el servicio social de estudiantes y el de profesionales, y señala que para el servicio social para estudiantes; la responsabilidad pertenece a la Institución Educativa. (UAEH, 2019)

El servicio social de enfermería se inicia de manera formal en 1946 como respuesta al convenio en que se incluye a esta carrera en la **Ley de Profesiones**. 57 años de experiencia no han sido bastantes para entender la importancia que el servicio social puede tener como el planificar para acercar al pasante con el sector de servicios de salud y grupos sociales de mayor preferencia y, así, fomentar valores como la solidaridad y empatía, lo cual es un punto importante para disminuir las injusticias en la distribución de los recursos humanos profesionales en el país, razón por la cual se origina el servicio social. Tampoco se ha evaluado su oportunidad como plan para extender la variedad de servicios o qué tanto ha influido en la mejora de los indicadores de salud. (Centro Universitario del Sur, s.f.)

En junio del año de 1952, por decreto presidencial del Licenciado Miguel Alemán Valdés, se publica la **ley de profesiones**, la cual obliga a los estudiantes a prestar servicio social en beneficio de la sociedad y del Estado.

Para el 10 de julio del mismo año también se publica en **el Diario Oficial**, el mandato que dispone que las Secretarías del Estado, que en ese momento daban servicio médico por medio de sanatorios, hospitales, clínicas médicas, consultorios, así como las Instituciones Descentralizadas como Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles Nacionales de México, Instituto Mexicano de Seguro Social y otros similares, atrajeran, en medida de las necesidades, el sobrante de estudiantes y practicantes de medicina que ya no tuvieron la oportunidad de cumplir con su servicio social por medio de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para que se cumpliera con esta obligación.

Con esta orden se obtuvo que todos los egresados del área médica, cumplieran con realizar su servicio social. (Celia, 2012)

En el año de 1955 un grupo de pasantes de diferentes carreras piden ser mandados a la sierra de Puebla, donde un ciclón había destrozado a las poblaciones dejando enormes daños, esta labor les otorgo una experiencia con diferentes disciplinas dado a que prestaron ayuda a los damnificados por el ciclón.

También en países de América Latina como Colombia, Venezuela y Perú se establece en 1958 un servicio social obligatorio con base en las normas establecidas en México.

Para el año de 1965 la Escuela Superior de Medicina Rural del Instituto Politécnico Nacional (IPN), establece que el servicio social de los estudiantes debe ser realizado por un periodo de 12 meses.

En 1972 se abre el Primer Congreso Nacional para la Reforma del Servicio Social en donde se propone formar una Asociación Interinstitucional para organizar la prestación del servicio por parte de los alumnos de una manera relacionada y ordenada. (Celia, 2012)

En el año de 1973 se publicó el Código Sanitario y la Ley Federal de Educación en la cual ya se **Norma la prestación del servicio social**.

Así se empieza una nueva etapa de cambios elementales que alcanzan la Ley de Profesiones en el Distrito Federal en 1974 y su reglamento en el año de 1975.

En el año de 1978, por acuerdo presidencial, se creó la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (Cossies), la cual se presentó por la necesidad de establecer equipos de coordinación interinstitucional entre las acciones del gobierno como componente del servicio social.

De este modo, la Cossies (Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior), realizó un Plan General de Servicio Social porque una de sus facultades era organizar la planeación y la programación calculada de las labores nacionales de servicio social. (UAEH, 2019)

En el año de 1979 como resultado de la Primera Reunión Nacional de Intercambio sobre Servicio Social, realizado en la Universidad de Guanajuato, se plantea la creación de la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social la cual tendría como finalidad la elaboración de esta técnica para el desarrollo de la actividad por medio de la **Comisión Interuniversitaria de servicio social (CISS)**. (UAEH, 2019)

El 30 de marzo de 1981, el Poder Ejecutivo Federal publica el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los estudiantes de las instituciones de Educación Superior en la República Mexicana que coloca nuevos conceptos y normas que comprueban la creación de un plan general de servicio social.

En el mismo año se realiza, por acuerdo presidencial, el fideicomiso entre Nacional Financiera y el gobierno federal con objeto de organizar, se inicien los trámites para que la ayuda económica que se otorgara a los estudiantes que presten su servicio social en los programas de sector público; es así como surge el **Fideicomiso Nacional de Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior**. (Celia, 2012)

En marzo de 1984 el Comité de Enseñanza técnico y Servicio Social tenía entre sus programas de trabajo, la redacción de una idea de reglamento de servicio social para las carreras de la salud en el marco de la Ley General de Salud publicada en el diario oficial de la federación el 7 de febrero de 1984 y en la que se reemplazó a la Secretaría de Salubridad y Asistencia por la Secretaría de Salud. (UAEH, 2019)

Al desaparecer COSSIES (Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior), comienza en su lugar en el año de 1985, la **Dirección de Apoyo al Servicio Social de los Estudiantes y de Análisis del Empleo (DASSEAE)**, misma que en 1989 se evolucionó en **Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS)** oficio que pasa a formar parte de la estructura de la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** durante el sexenio de 1989 al año de 1994. (UAEH, 2019)

En el año de 1999, las instituciones de Educación Superior se obligaron a guiar el servicio social para alentar al desarrollo productivo y social del país. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

Los rectores definieron el servicio social como la variedad de actividades teórico y prácticas en determinado tiempo y obligatorio como beneficio de toda la sociedad. (Historia del servicio social en Mexico- coda, s.f.)

2.1 JUSTIFICACIÓN:

El haber considerado para mi practica del servicio social en el Hospital Materno Infantil “Josefa Ortiz de Domínguez”, fue en primer punto por la localidad en la que se encuentra, ya que atiende a una extensa población de aproximadamente nueve municipios aledaños entre ellos por mencionar algunos como: (Ixtapaluca, Chalco, Amecameca, San Pablo, Atlalzalpan, Tlalmanalco, Ayotzingo, etc.), ya que en su mayoría de estos lugares no puede desplazarse a centros hospitalarios más lejanos asi mismo los costos de recuperación son muy bajos siendo posible pagarlos para la mayoría de ellos.

Asi mismo que para llegar a él ocupaba más de dos horas de trayecto en el transporte, mis expectativas eran muy amplias y mi entusiasmo mucho mayor, ya contaba con los conocimientos teóricos adquiridos en mi escuela, pero faltaba lo más importante que era la practica en cada una de las áreas del Hospital (Pediatria, Ginecología, Cuidados Intensivos aplicado en neonatos y adultos, Urgencias, Tocoquirúrgica, Consulta Externa) especialmente a la atención Medico Obstétrica.

Enfrentar desafíos tanto en la escasez de los materiales y en ocasiones también de los mismos recursos humanos (Médicos especialistas), pero estas situaciones me ayudaron a ganar confianza y sobre todo en ganar seguridad en cómo actuar en diversas circunstancias con los pacientes, compañeros y superiores en el Hospital.

Aprender a desenvolverme para que en un futuro lo haga en un ambiente laboral ya sea público o privado, en el cual asumiré las responsabilidades propias de mi carrera, tratando a los pacientes con respeto y sobre todo transmitiéndoles confianza y calidez humana.

(Fuente: Elaboración propia)

2.2 MARCO LEGAL:

REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN LA REPUBLICA MEXICANA.

CAPITULO I Disposiciones Generales:

“ARTICULO 1º”. - El presente reglamento establece las bases y fija los lineamientos del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana.

“ARTICULO 2º”. - Los estudiantes de las instituciones de educación superior prestarán el servicio social con carácter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda.

“ARTICULO 3º”. - El servicio social de estudiantes tendrá por objeto:

I.- Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.

II.- Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público.

III.- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social.

“ARTICULO 4º”. - Las disposiciones contenidas en este Reglamento son aplicables a las instituciones de educación superior de la Federación y a las autorizadas o con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública.

“ARTICULO 5º”. - Las dependencias del Ejecutivo Federal dictarán las medidas necesarias para instrumentar el servicio social en sus áreas de competencia, de acuerdo con los lineamientos de este Reglamento.

“ARTICULO 6º”. - La Secretaría de Educación Pública promoverá que las instituciones de educación superior de la República Mexicana integren a sus planes y programas académicos, las acciones correspondientes al servicio social de los estudiantes, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y demás disposiciones aplicables. (sep.com.mx)

CAPITULO II De la prestación del Servicio Social:

“ARTICULO 7º”. - La prestación de este servicio por ser de naturaleza social no podrá emplearse para cubrir necesidades de tipo laboral o institucional, ni otorgará categoría de trabajador al prestador del servicio.

“ARTICULO 8º”. - Los programas del servicio social regulados estos ordenamientos proveerán, tanto en lo administrativo como en lo económico, de los elementos mínimos, así como de los estímulos y apoyos necesarios para la realización de sus objetivos.

“ARTICULO 9º”. - Para que el estudiante preste su servicio social deberá comprobar previamente haber cubierto, cuando menos un setenta por ciento de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente. Dicha comprobación deberá proporcionarla la institución de educación superior donde el interesado esté cursando sus estudios.

“ARTICULO 10º”. - El número de horas requerido para la prestación del servicio, estará determinado por las características específicas del programa al que esté adscrito el alumno. La duración del servicio social no podrá ser menor de cuatrocientas ochenta horas, sin contravenir lo dispuesto por el Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

“ARTICULO 11º”. - El servicio social deberá cubrirse preferentemente en aquellos planes y programas que establezca el Ejecutivo Federal y que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación. (sep.com.mx)

CAPITULO III Del Sistema Nacional del Servicio Social:

“ARTICULO 12º”. - El servicio social se integrará en el Sistema Nacional de Servicio Social, regulado por el conjunto de instrumentos jurídicos, de coordinación, de organización, de planeación y financiamiento que le permitan a las dependencias, entidades e instituciones que se mencionan en este Capítulo, la realización de las acciones para el logro de los objetivos del servicio social.

“ARTICULO 13º”. - Las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública, a través de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior ejercerán sus funciones dentro del Sistema Nacional de Servicio Social con base en el Plan General de Servicio Social que vincule las acciones de prestación con los planes y programas de desarrollo implantados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

“ARTICULO 14º”. - El Plan General contendrá los programas de servicio social de las dependencias del Ejecutivo Federal, así como los propuestos por las entidades paraestatales y las instituciones de educación superior que previamente hayan sido aprobados por la Comisión.

“ARTICULO 15º”. - Las dependencias deberán presentar sus planes, programas y proyectos de servicio social a la Comisión para que, en su caso, sean incorporados al Plan General indicando aquéllos en los que se requiera prioritariamente de esta prestación.

“ARTICULO 16º”. - Las entidades de la Administración Pública, los Gobiernos de las Entidades Federativas los sectores social y privado y las instituciones de educación superior estatales y autónomas, podrán integrarse al Sistema Nacional mediante convenios que celebren con el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública.

“ARTICULO 17º”. - En los convenios se especificarán las obligaciones que correspondan a las partes, respecto al registro de programas, evaluación, administración directa de los mismos, acciones a desarrollar y supervisión de la prestación del servicio social.

“ARTICULO 18º”. - Los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior, que hayan suscrito convenios para la prestación del servicio social, podrán proponer programas y proyectos de servicio social, a fin de que, en su oportunidad, se integren al Plan General.

“ARTICULO 19º”. - Con objeto de proveer los fondos necesarios para el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional y para que éste se implante de manera eficaz y oportuna se constituirá un Fideicomiso que se denominará Fondo Nacional para el Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior, a cuyo efecto el Ejecutivo Federal por conducto de Secretaría de Programación y Presupuesto, dictará las disposiciones conducentes. (sep.com.mx)

CAPITULO IV De la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior:

“ARTICULO 20º”. - La Comisión estará integrada por los titulares de las Secretarías de Programación y Presupuesto, quien la presidirá y de Educación Pública y por otros seis miembros designados por mitad, por cada una de las mencionadas. (sep.com.mx)

“ARTICULO 21º”. - La Comisión tendrá las funciones siguientes:

- a) Elaborar y actualizar el Plan General del servicio social.
- b) Elaborar y promover programas de servicio social integral que se relacionen prioritariamente con las necesidades más urgentes del país.
- c) Considerar las políticas del servicio social vinculadas con las acciones del sector público.

d) Seleccionar y promover los programas del sector público en los que podrá realizarse el servicio social.

e) Participar en el proceso de programación y presupuestario de los programas seleccionados.

f) Seleccionar y proponer para su aprobación, en su caso, los programas que presenten los sectores público, social y privado y las instituciones de educación para su incorporación al Plan General.

g) Proponer bases para la celebración de convenios de Coordinación, Federación-Estados y Municipios con las Instituciones de educación superior estatales y autónomas a efecto de realizar los programas de servicio social requeridos.

h) Evaluar coordinadamente con las instituciones que participen en el servicio social, de acuerdo con los objetivos y políticas previstos en cada caso, los programas de servicio social en los términos de los convenios respectivos.

i) Implantar y dirigir el registro de los programas de servicio social, así como la inscripción y el control de los estudiantes que participen en el desarrollo del Sistema Nacional de Servicio Social.

j) Expedir las constancias de la participación de los estudiantes en el Sistema Nacional de Servicio Social. (sep.com.mx)

“ARTICULO 22º”. - La Comisión contará con un Secretariado Técnico que funcionará dentro de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

“ARTICULO 23º”. - La Comisión podrá determinar la creación de los grupos de trabajo que estime conveniente para el estudio de materias específicas.

“ARTICULO 24º”. - Las resoluciones de la Comisión y los grupos de trabajo serán aprobados por la mayoría de votos. Su Presidente tendrá voto de calidad, en caso de empate.

“ARTICULO 25º”. - Las resoluciones de la Comisión se harán del conocimiento de las dependencias competentes, para su despacho, conforme a sus respectivas atribuciones legales.

“ARTICULO 26º”. - La Comisión aprobará su propio reglamento interior.

“ARTICULO 27º”. - La coordinación del Sistema Nacional de Servicio Social en cada Entidad Federativa, se llevará a cabo mediante un Comité Estatal.

“ARTICULO 28º”.- Las actividades y funciones de los Comités Estatales estarán sujetos a los términos convenidos en los acuerdos que, en materia de servicio social, celebren el Ejecutivo Federal con los Gobiernos de las Entidades Federativas en el marco de los convenios únicos de coordinación. (sep.com.mx)

Actualmente, el servicio social se encuentra regulado en la “Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional”, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

A la letra se menciona que:

“ARTÍCULO 53”. - Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.

Y en la Ley General de Educación Superior, en la facción XIV del “artículo 6º”, establece que:

XIV. Servicio social, a la actividad eminentemente formativa y temporal que será obligatoria de acuerdo con lo señalado por la ley y que desarrolla en las y los estudiantes de educación superior una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad.

No obstante, en general las y los prestadores de servicio social se consideran que se enfrentan con tres principales retos.

En primer lugar, sienten que se ha perdido parte de la esencia que buscaba el maestro Baz Prada, y pareciera que solo se tratase de un requisito más para poder acceder al título universitario y no se fomenta a los estudiantes que presten su servicio, que la experiencia adquirida será de vital importancia en su vida laboral en el futuro.

Así mismo sentimos que por parte de las instituciones donde se presta el servicio social se han alejado de dotar de experiencia y crecimientos a las y los estudiantes, ya que considero que existe “resistencia” por parte del personal que se designa como nuestro supervisor de las actividades, para compartir sus conocimientos con la nueva generación, lo que origina que únicamente cumplimos con el trámite, pero nos deja en sentimiento de que se puede aprender mucho más.

Por último, así al ser un proceso de carácter temporal tanto las Instituciones educativas como las Instituciones y/o dependencias, etc., donde se realiza el servicio social toman a la ligera las problemáticas que enfrentan las y los prestadores del servicio social, y no únicamente en sus aspectos prácticas, sino también en aspectos ajenos a la educación, como fueron los derechos a la seguridad (en el caso de COVID-19, que hubo incidentes con la población civil, en las cuales existieron agresiones físicas al personal de médicos y enfermeras, por el solo hecho de trasladarnos en el transporte público uniformados).

2.3 “POLÍTICAS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CHALCO JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”.

1. El Hospital cuenta con una política de lactancia materna que es del conocimiento de todo el personal.

2. El Personal del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez apoya de manera íntegra y permanente los lineamientos institucionales sobre los beneficios que confiere la lactancia materna.

3. Desde la entrada a la Unidad, todo el personal operativo brinda apoyo, asesoría y orientación a las pacientes que se encuentran en periodo de lactación y embarazadas.

4. Se capacitará en forma continua a todo el personal del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez sobre los diez pasos para llevar a cabo una lactancia exitosa y sus anexos.

5. El Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez apoya la lactancia materna de forma exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los 2 años.

6. Los servicios de Gineco-Obstetricia, Pediatría y Enfermería otorgan atención especializada y orientada a favorecer la lactancia materna dentro de los primeros 30 minutos posteriores al parto.

7. Los médicos del servicio de Pediatría y Gineco-Obstetricia fomentan el apego inmediato y el contacto piel a piel con la madre desde los primeros minutos posteriores al nacimiento siempre y cuando las condiciones del recién nacido y de la madre lo permitan.

8. Se proporciona educación verbal y escrita a las puérperas en donde se señalan las ventajas de la alimentación materna exclusiva y los riesgos de brindar alimentación artificial en los primeros 6 meses de vida.

9. Se capacita a las puérperas sobre las técnicas de extracción manual, transporte y conservación de la leche humana.

10. Las madres con recién nacidos hospitalizados reciben información en las 6 horas posteriores al parto para establecer y mantener la lactancia mediante la extracción frecuente de leche.

11. No se permite la distribución de materiales que recomienden el uso de sucedáneos de la leche, así como el uso de biberones y/o chupones en las diferentes áreas del Hospital.

12. Al egreso del recién nacido se promoverá la integración de la madre a grupos de apoyo a la lactancia materna, para favorecer que esta se lleve a cabo de manera exclusiva dentro de los primeros 6 meses de vida y hasta los 2 años con dieta complementaria.

13. En el servicio de Consulta Externa de Pediatría se reitera de manera verbal y escrita sobre los beneficios que brinda la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y hasta los 2 años con dieta complementaria.

14. El Manual de Lactancia Materna del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez se encuentra disponible en cada una de las siguientes áreas: Unidad Toco-quirúrgica, Alojamiento Conjunto, Neonatología, Infecto-neonatal, Urgencias Pediatría, área de Lactancia Materna y Consulta Externa.

15. El personal de enfermería realiza y promueve el apego inmediato a través del alojamiento conjunto: Madre-recién nacido.

16. Todo el personal de enfermería contribuye a la capacitación de las puérperas sobre las técnicas de amamantamiento que existen para mantener una lactancia materna exitosa.

17. El personal de Trabajo social coordina las actividades educativas sobre la lactancia materna, en los grupos de mujeres embarazadas con la participación del equipo multidisciplinario, así como la distribución de trípticos en relación a los beneficios que brinda la lactancia materna.

18. El personal de Trabajo social se coordina con los centros de salud para garantizar que la puérpera y su bebe acudan a los grupos de apoyo externos, para la continuidad de la lactancia materna exclusiva.

19. El Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez cuenta con una línea de Lactancia (línea telefónica de apoyo interno), correo y página electrónica para orientación y apoyo a la madre que amamanta.

20. Dentro de las actividades de la Consulta externa las trabajadoras sociales, identifican y localizan a las embarazadas primigestas, llevando a cabo acciones de consejería en lactancia materna.

21. El servicio de Nutrición del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, solo proporcionará sucedáneos de la leche materna y/o fórmulas lácteas especiales para niños hospitalizados si la solicitud está debidamente autorizada por Médico Pediatra con nombre, cedula y firma.

22. Dentro del área de Banco de leche del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez existe un espacio físico para que las madres que acudan como externas y tengan hospitalizados a sus bebés, puedan extraerse la leche materna y esté disponible para sus hijos.

23. Todas las áreas del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, tienen prohibido recibir promocionales, folletos, propaganda u obsequios que puedan aludir al uso de fórmulas lácteas.

24. El servicio de banco de leche del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, mantiene en buenas condiciones operativas las unidades de refrigeración del laboratorio de leches para la guarda de leche materna se lleve a cabo en condiciones óptimas.

25. Los Servicios de Áreas Médicas y Administrativas del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, se comprometen a capacitar a todo su personal en relación a los beneficios que brinda una lactancia materna exitosa y a promover acciones dentro de sus diferentes ámbitos que permitan difundir estos conceptos tanto al interior como al exterior de la Unidad.

26. El Personal del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, otorga atención específica sobre Lactancia Materna dentro de un marco de accesibilidad, oportunidad, continuidad, equidad, calidad, calidez y satisfacción de la paciente.

27. En el Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, cumple con lo propuesto en el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna (anexo)

28. En el Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, el personal cumple con la información a la mujer embarazada con respecto a: las formas de transmisión de VIH/SIDA, se le oferta la prueba rápida de VIH de manera Confidencial y se le explica que una mujer con VIH positivo. No puede lactar a su bebé.

29. El Comité de Lactancia Materna y los coordinadores de la Iniciativa Hospital Amigo del niño y de la niña son los responsables de hacer las modificaciones al Manual de Lactancia Materna.

30. El Comité de Lactancia Materna del Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, evalúa los avances del programa y las actividades en relación a la Certificación en la Iniciativa Hospitales Amigo del niño y de la niña.

31. La Jefatura Enseñanza y Calidad Médica y Coordinación de Enfermería coordina los cursos de Lactancia Materna para personal Médico, no médico y de nuevo ingreso.

32. La Jefatura Enseñanza y Calidad Médica es responsable de coordinar las actividades de Investigación en relación a los Temas de Lactancia Materna que se generen en el Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez.

33. Se respeta el derecho de no amamantar de las madres que así lo decidan, previo asesoramiento y consejería sobre lactancia materna, proporcionando lo necesario para la alimentación por sustitución. Se indaga sutilmente sobre las causas de esta decisión con la finalidad de la posible solución.

34. El Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, se coordina de forma permanente con los Centros de Salud y CEAPS para el desarrollo del Programa de Lactancia Materna y seguimiento.

35. Para lograr la Nominación como Hospital Amigo del Niño y de la Niña, el Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez, cumple con las actividades que establece el proceso, hace difusión del programa de Lactancia con carteles alusivos a la lactancia materna, distribuye material didáctico impreso, y platicas a la comunidad, diseña las estrategias para cumplir con los 10 pasos hacia una lactancia exitosa y los 3 anexos propuestas por la OMS/ UNICEF.

(Fuente: Política del Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez)

2.4 REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO:

En el año de 1984 el reglamento de la universidad establece en el “**capítulo segundo del servicio social**” en el **artículo 5°** donde nombra que el servicio social se realizara como está escrito en los planes y programas de estudios aprobados y como obligación para la obtención del título profesional.

En el reglamento de la Universidad Autónoma del Estado de México también nos menciona al **Artículo 6°** que el servicio social debe aportar a la formación profesional, promover el mejoramiento social para vincular al prestador a la aplicación de sus conocimientos para la obtención de mejores soluciones. Dado que la presentación del servicio tendrá como beneficio de recibir un apoyo económico mensualmente siempre y cuando se acuerde con la dependencia receptora basada en el **artículo 7°** de este mismo reglamento. También como acreditar un total de 100% de créditos obtenidos y tendrá un plazo de duración de un año, el **artículo 23°** mantiene las obligaciones que se requieren para la prestación del servicio social. (Hernandez, 2017)

2.5 REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL CHALCO, “JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ”:

A.- DERECHOS DE LOS PASANTES:

I. Recibir en tiempo y forma beca económica otorgada por la institución receptora.

II. Contar con seguros de vida por parte de la institución receptora.

III. Disfrutar de dos periodos vacacionales de diez días hábiles cada uno, los cuales se otorgarán de acuerdo con el calendario aprobado por las autoridades respectivas en sus lugares de adscripción.

IV. Recibir curso de introducción previo al servicio social por parte del plantel educativo. Posteriormente, otro en la delegación, jurisdicción o unidad sede.

V. Participar de los beneficios de los programas de educación continua internos y externos como asistente o ponente.

VI. Disfrutar de sus alimentos en su horario de servicio, de acuerdo a los convenios establecidos en cada institución.

VII. Disfrutar licencia por gravidez, con una duración de 90 días naturales, treinta antes del parto y sesenta después, sin detrimento del pago de la beca ni del cómputo del tiempo del servicio.

En el caso especial en el que este prestador de servicio social, además de esta licencia, requiera faltar de manera justificada, se deberá valorar de manera integral (instituciones de salud y educativa), la pertinencia de si continua o no con el servicio social.

VIII. La coordinación del servicio social de la institución educativa y de salud someterá a dictamen los casos especiales en los que el pasante presenta inasistencias, aunque sean justificadas posteriormente.

IX. Recibir asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y medicamentos durante la prestación del servicio social por parte de la institución a la cual estén adscritos o sean derechohabientes.

Dicha asistencia se hará extensiva a sus familiares en línea directa en el lugar de residencia.

X. Por causas de salud podrá retirarse de su unidad de adscripción, previa autorización del responsable de servicio social, debiendo comprobar dicha causa a la institución, en un plazo no mayor de setenta y dos horas, mediante el justificante medico otorgado por la instancia de salud a la cual este adscrito, o sea derechohabiente.

XI. Ser tratado de forma atenta y respetuosa por sus superiores, iguales y subalternos, así como ser escuchado por las autoridades respectivas.

XII. Realizar el servicio social en la plaza de adscripción original. Cualquier cambio deberá contar con su consentimiento y el de la institución educativa.

XIII. Disfrutar de permiso para realizar trámites académicos administrativos autorizados por la escuela, para lo cual deberá presentar documento avalado por esta.

XIV. Contar con un oficio por parte de la institución de salud a la que estuvo adscrito, por el tiempo que haya permanecido en la plaza de servicio social.

XV. Contar con la carta de no adeudo firmada y sellada por la institución de salud y/o jurisdicción sanitaria.

B.- OBLIGACIONES DE LOS PASANTES:

I. Cumplir en todos los términos con el programa de servicio social, y asistir a las reuniones que convoquen sus jefes inmediatos en el horario asignado.

II. Comunicar por escrito inmediatamente a sus superiores cualquier irregularidad que observen en el servicio.

III. Tratar y dirigirse con respeto a sus superiores, iguales y subalternos, así como a los usuarios de servicios de salud que concurran al establecimiento donde presten el servicio.

IV. Corresponsabilizarse junto con el personal de la institución del manejo de documentos, material y equipo que tengan bajo su cuidado con motivo de sus actividades como prestador de servicio social.

V. Permanecer en el servicio hasta hacer entrega de los fondos, valores o bienes de cuya administración o guarda sea responsable en un plazo máximo de 15 días naturales antes de concluir el servicio social.

VI. Cumplir con el tiempo estipulado en la constancia de adscripción y aceptación al programa nacional de servicio social en el sistema nacional de salud.

VII. Laborar 5 días a la semana de lunes a viernes y descansar sábados, domingos y días festivos oficiales.

Los días festivos opcionales estarán sujetos a la decisión de las autoridades de la institución de salud o unidad médica.

VIII. Realizar un programa anual de trabajo de servicio social derivado de un diagnóstico situacional y de salud, basándose en los lineamientos establecidos y asesorado por el plantel educativo y la institución de salud.

C.- SON FALTAS IMPUTABLES A LOS PASANTES:

I.- Distraer su atención durante el horario de servicio, para realizar otras actividades distintas a las que se les asignaron.

II.- Aprovechar los servicios o al personal en asuntos particulares o ajenos a los de la institución a la cual estén adscritos.

III.- Incurrir en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos contra sus jefes y/o compañeros o contra los familiares de unos u otros, ya sea dentro o fuera de las horas de servicio.

IV.- Ausentarse de sus actividades sin autorización escrita de su jefe inmediato o faltar a las reuniones de trabajo sin causa justificada.

V.- Sustraer del establecimiento donde presta su servicio social materiales o medicamentos pertenecientes a la unidad médica a la cual este adscrito, sin autorización por escrito de sus superiores.

VI.- Propiciar y celebrar en el establecimiento donde este adscrito, cualquier reunión ajena a los intereses de la institución.

VII.- Presentarse bajo efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o psicotrópicos durante el horario de servicio.

VIII.- Abandonar el servicio sin haber obtenido la autorización por escrito previo al disfrute de vacaciones, licencia por gravedad e incapacidad médica.

IX.- Comprometer con su imprudencia, descuido o negligencia, la seguridad del lugar donde realiza su servicio social o la de las personas que ahí se encuentran, así como causar daños o destruir intencionalmente, mobiliario, útiles de trabajo, materiales y demás objetos que estén al servicio de la institución de adscripción.

X.- Cobrar por cualquier servicio que este incluido en sus actividades, así como vender medicamentos para beneficio personal dentro del horario señalado y dentro de los establecimientos donde presten sus servicios.

XI.- Incurrir en cualquier violación al decálogo del código de ética para las enfermeras y enfermeros en México.

XII.- Proponer y/o realizar estudios usuarios fuera de la institución a la que está adscrito, sin la autorización de la autoridad competente.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

1.-Amonestacion verbal:

La amonestación verbal será hecha en privado por el jefe inmediato o responsable del establecimiento al cual está adscrito y se aplicará cuando los pasantes violen las fracciones I, II, IV, VI, X y XII del inciso B o no cumplir con las fracciones I, II y V del inciso B.

2.-Amonestacion escrita:

La amonestación escrita es la observación por escrito que se aplicara a los prestadores de servicio social que incurran en las faltas que así lo ameriten.

Se hará acreedor a una amonestación escrita el pasante que infrinja lo dispuesto en las fracciones III, V, VIII y IX del inciso C.

Esta sanción será aplicable también en caso de reincidencia al cumplimiento en las fracciones I, II, IV, VI, X y XII del inciso C y I, II y V del inciso B.

III.-CANCELACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL:

Sera procedente cuando el pasante incurra en alguna de las siguientes causas:

I.-Infringir las fracciones VII y XI del inciso C o reincidencia al infringir las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, y XII del inciso C o reincidencia en el no cumplimiento de las fracciones I, II y V del inciso B.

II.-Reunir más de tres inasistencias injustificadas en un periodo de 30 días.

III.-Cometer algún delito del orden común que conlleve a una sentencia condenatoria.

(Fuente: Reglamento para pasantes del Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez).

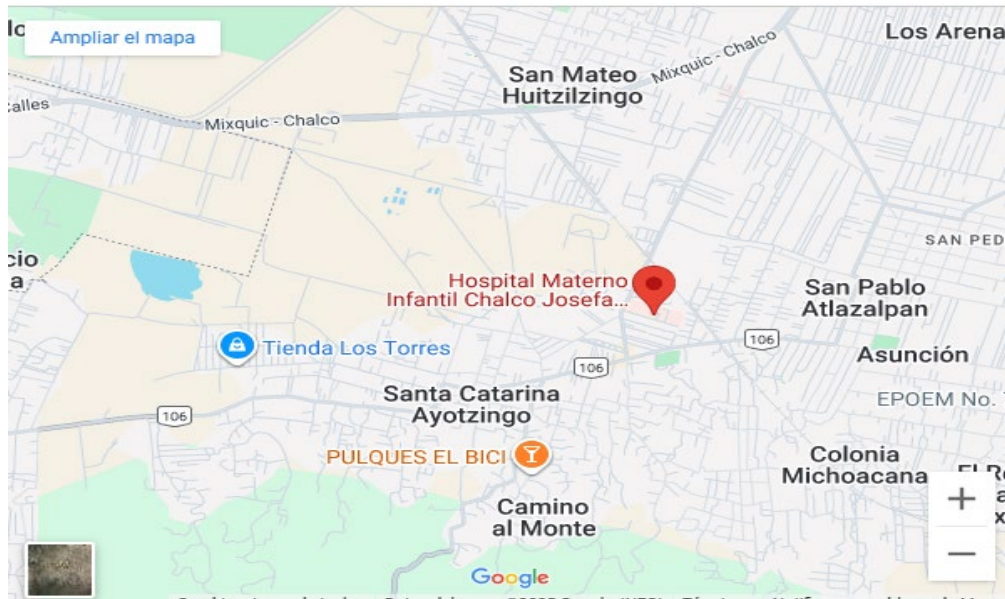
2.6 ANTECEDENTES DEL HOSPITAL:

El Hospital Materno Infantil “Josefa Ortiz de Domínguez” está ubicado en la carretera Chalco Ayotzingo, Santa Catarina Ayotzingo, Estado de México, en el Municipio de Chalco, correspondiente a la Jurisdicción Sanitaria de Amecameca, y la población que atiende es de los municipios de : Ixtapaluca, Chalco, Amecameca, San Pablo Atlalzalpan, Tlalmanalco, Ayotzingo, San Martin, Los Reyes, Ayotla. (<https://santa-catarina-ayotzingo-mex.ncamexico.com/hospital-materno-infantil-chalco-josefa-ortiz-de-dominguez/>, s.f.)

El gobernador Constitucional del Estado de México en aquel entonces: Enrique Peña Nieto (10 de septiembre de 2005 al 15 de septiembre de 2011) y el Presidente Municipal Constitucional de Chalco: Juan Manuel Carbajal Hernández, hicieron la entrega del Hospital Materno Infantil “Josefa Ortiz de Domínguez”, para impulsar la seguridad integral de todos los mexiquenses, fundado el 19 de julio de 2010. (<https://santa-catarina-ayotzingo-mex.ncamexico.com/hospital-materno-infantil-chalco-josefa-ortiz-de-dominguez/>, s.f.)

Este hospital da atención de tercer nivel especializada en las 24 horas para la población materno infantil.

El Hospital otorga atención medica obstétrica en sus diferentes etapas como en el embarazo, parto, puerperio fisiológico, embarazos de alto riesgo, cesáreas, Obstrucción tubarica bilateral, aplicación de DIU (Dispositivo intrauterino),y en la atención del neonato, con el modelo de TRIAGE Obstetrico, dando servicio a una población abierta y derecho habientes con Seguro Popular. (Hernandez, 2017)



(Fuente: Imagen obtenida de GOOGLE Maps)

Nombre de la Unidad:

Hospital Materno Infantil Chalco Josefa Ortiz de Domínguez

Jurisdicción:

Amecameca

Municipio:

Chalco

Localidad:

Santa Catarina Ayotzingo

Domicilio:

Carretera Chalco - Santa Catarina Ayotzingo, Colonia Santa Catarina Ayotzingo

Referencias:

A 350 Metros. de CBT 3, Carretera. Chalco-Maseca

CP:

56623

Tipo de Unidad:

Unidad de Hospitalización

Tipología:

Hospital Especializado

Horario:

Consulta externa, lunes a domingo de 00:00 a 23:59 hrs.

Servicios que ofrece:

- Triage obstetrico
- Hospitalización
- Ceye
- Consulta externa
- Alojamiento conjunto
- Urgencias
- UCIN (Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales)
- UCIA (Unidad de cuidados Intensivos para Adultos)
- Unidad toco- quirúrgica
- Quirófano
- Clínica de lactancia materna

Infraestructura:

- El hospital cuenta con:
- 87 camas
- Dos quirófanos
- Dos salas de expulsión
- Laboratorio
- Rayos x

- Banco de sangre
- Consulta externa
- Farmacia

En este centro hospitalario prestan sus servicios 371 personas, entre médicos especialistas, personal de enfermería y laboratorios en general.

Consultorios:

Consultorios de medicina general: 2

Consultorios de otras áreas: 6

Total, de consultorios: 8

Camas:

Camas de área de hospitalización: 60

Camas de otras áreas: 27

Total, de camas: 87

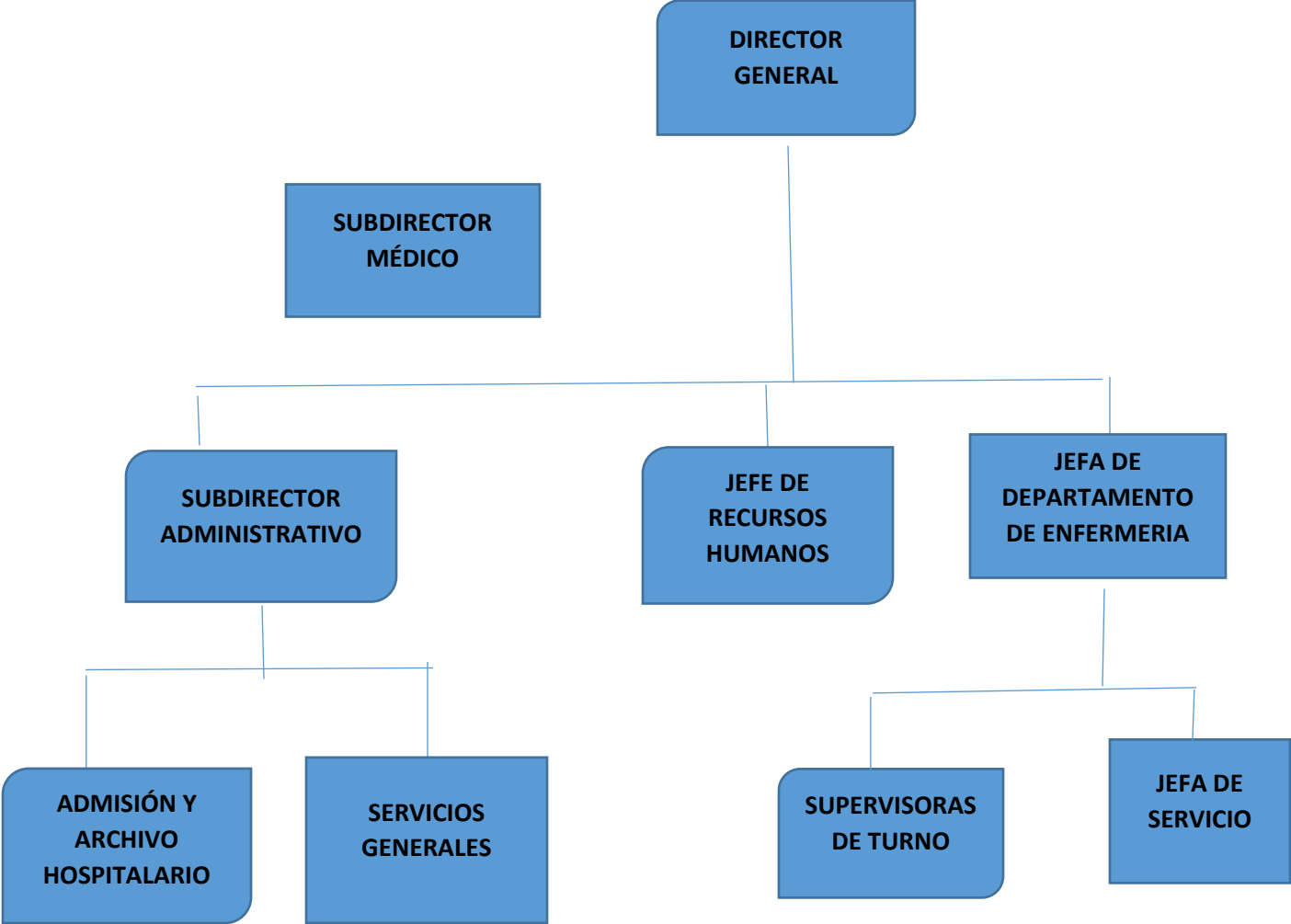
(https://salud.edomex.gob.mx/isem/at_unidades_medicas&cveunidad=MCSSA018453, s.f.)

2.7 MISIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL” JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ:

Aportar atención médica, efectiva, segura, con calidad y sentido humano, dirigida a la mujer y a su hijo, con un equipo de diferentes disciplinas profesionales donde sea comprometido, con apoyo de alta tecnología, basado en el cuidado y en la salud. (Hernandez, 2017)

Visión: Ser una Institución donde se proporcione servicios de salud pública de calidad en sus 3 niveles de atención a la población del Estado de México, ayudando a la prevención y el tener una cultura de auto cuidado, para beneficiar las necesidades de la sociedad. (ATENCO, ABRIL 2023)

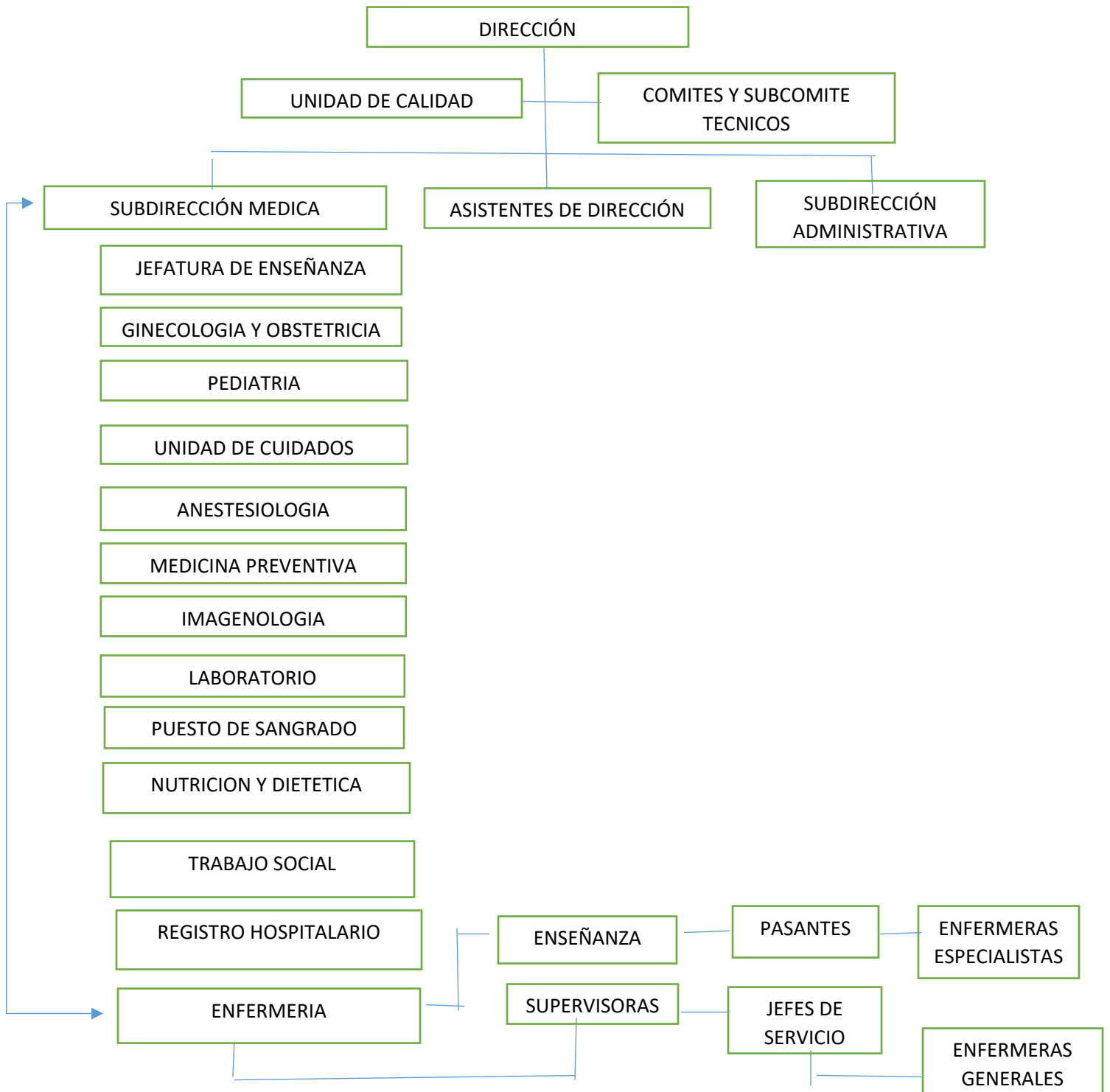
Figura 1. Organigrama del Hospital Materno Infantil “Josefa Ortiz de Domínguez”, 2022.



(Fuente: Carpeta gerencial del departamento de enfermería)

(ATENCO, ABRIL 2023)

Figura 2 Organigrama del Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez:



(Hernandez, 2017)

III. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Aplicar conocimientos con teoría, procedimientos, técnicas y habilidades adquiridas durante mi formación profesional, tomando en cuenta las necesidades que tiene el Hospital en las diferentes áreas de servicio relacionadas con la atención materno-infantil. (Zumpango, 2024)

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Reportar las actividades realizadas como pasante de la Licenciatura de Enfermería en las diferentes áreas de servicio por las que rote.

-Detallar acerca de los conocimientos, habilidades y destrezas que adquirí en las diferentes áreas del hospital.

-Promover la adecuada relación del binomio (madre e

Hijo).

-Ayudar a fortalecer las técnicas de la lactancia materna mediante actividades y/o prácticas didácticas y visuales.

-Capacitar a las madres en la atención del recién nacido y en la resolución de problemas comunes para la salud del niño.

-Mencionar sobre mis experiencias de aprendizaje obtenidas durante la estancia de mi pasantía en el Hospital Materno Infantil.

(ATENCO, ABRIL 2023)

IV. INFORME DE ACTIVIDADES POR AREA DE ATENCIÓN:

Durante el servicio social se pusieron en práctica todos los conocimientos adquiridos (teorías y prácticas) en mi formación académica, brindando cuidados de enfermería de calidad enfocados en el mejoramiento del estado de salud del paciente pediátrico y pacientes en puerperio.

Las actividades que realice de acuerdo con los servicios que rote en el Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez fueron los siguientes:

4.1 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA:

Ofrecer atención al paciente pediátrico hospitalizado en los diferentes aspectos de cuidados, como el diagnóstico, curativos, preventivos y rehabilitadores, tanto en el espacio médico como emocional.

PERIODO DE ROTACION: 2 meses (agosto- septiembre)

DESCRIPCIÓN FISICA:

Este servicio se encuentra ubicado en el primer piso en la parte de atrás del servicio de Botica, cuenta con 4 sesiones las cuales son Área de Infectología, Área de Crecimiento y Desarrollo, Cuidados Intermedios y Pacientes Pediátricos lactantes.

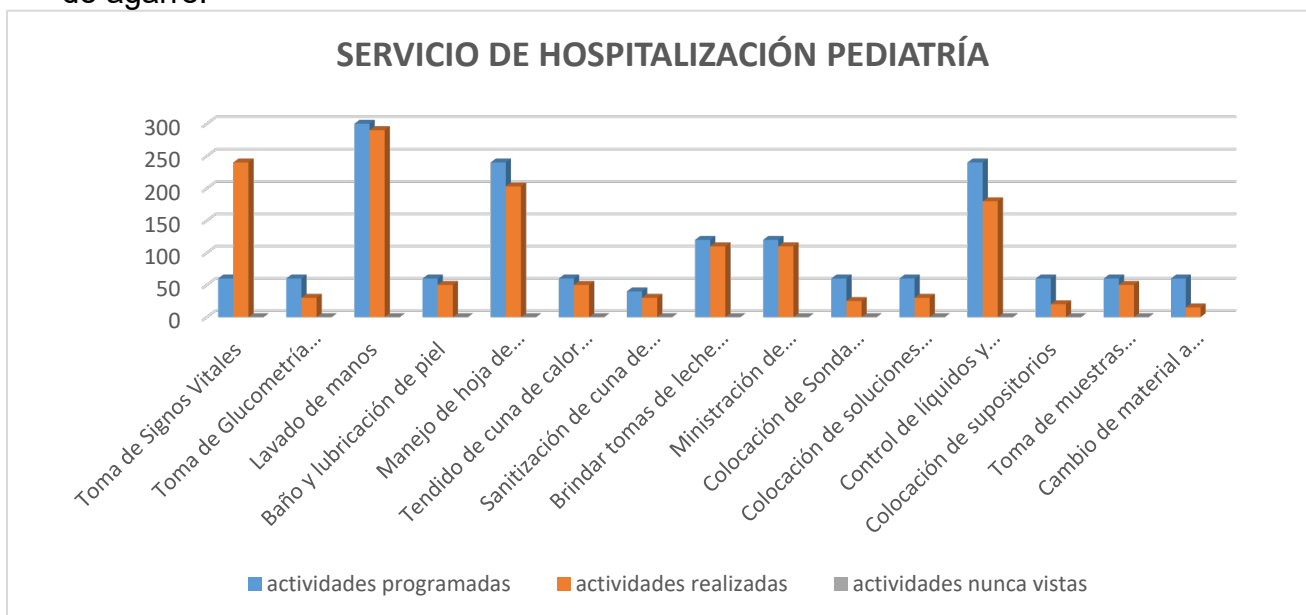
Cuenta con 3 centrales de enfermería, una campana de flujo para preparación de medicamento, 2 áreas de vestidores con baños, una bodega con material de consumo, estantes con medicamento esencial para el servicio.

OBJETIVO:

Proporcionar una buena atención al paciente pediátrico en sus diferentes etapas (neonatología, lactantes, preescolar y escolares), para su prevención, tratamiento, control y rehabilitación, para la mejora de su salud.

ACTIVIDADES: Toma de signos vitales, toma de Glucometría capilar, lavado de manos, baño y lubricación de piel del neonato, manejo de hoja de enfermería, monitorización continua, tendido de cuna de calor y bacinete, Sanitización de cuna de calor bacinete, Brindar tomas de leche humana al Recién Nacido y neonato, Ministración de medicamentos Intravenoso o Vía oral, Colocación de Sonda Orogástrica, Colocación de soluciones Intravenosas, Control de líquidos y evacuaciones, Colocación de supositorios, Toma de muestras sanguíneas, Cambio de material a Central de Equipo y Esterilización.

Durante las visitas de las madres nos enfocamos en preguntarles si sabían del tema de la lactancia y se les explicaba hasta que edad tenían que dejar de darles leche materna a sus hijos, así como los beneficios que tiene y así como la técnica de agarre.



(Fuente: Elaboración propia)

Se clasificó la gráfica en actividades programadas, actividades realizadas y actividades nunca vistas.

En esta grafica se puede apreciar la diferencia de que las actividades programadas fueron menores a las actividades realizadas, esto se debió a que, en muchas ocasiones, no siempre se puede llenar en forma estricta “un programa”, si no que se pueden ir adaptando las actividades conforme a las necesidades diarias de los pacientes.

Así mismo las actividades nunca vistas no hubo ninguna, dado que la mayoría las vi en mis prácticas de licenciatura.

4.2 SERVICIO DE BANCO DE LECHE HUMANA:

Es un centro Especializado que se encarga de recolectar, almacenar, procesar y distribuir la leche materna donada por mujeres que se encuentran en periodo de lactancia y cuya finalidad es ser utilizada como fuente de alimentación para pacientes recién nacidos o neonatos.

PERIODO DE ROTACION: 2 meses (octubre- noviembre)

DESCRIPCIÓN FISICA:

Este servicio se ubica al salir de frente del Servicio de Pediatría, comparte espacio también a un costado con el servicio de Hospitalización Ginecología.

A la entrada está el área de vestidores para las madres, cuenta con un escritorio donde se hace registro de las madres que dejan leche para sus hijos hospitalizados o en cambio para donación, a un lado hay un cuarto donde se les orienta a las madres sobre la importancia de la lactancia y la técnica de extracción de leche.

Este servicio se comparte con personal de Nutrición y un Bioquímico que se encarga de esterilizar en una campana de flujo y almacena la leche para que este en buenas condiciones para consumo de recién nacidos y neonatos del Hospital.

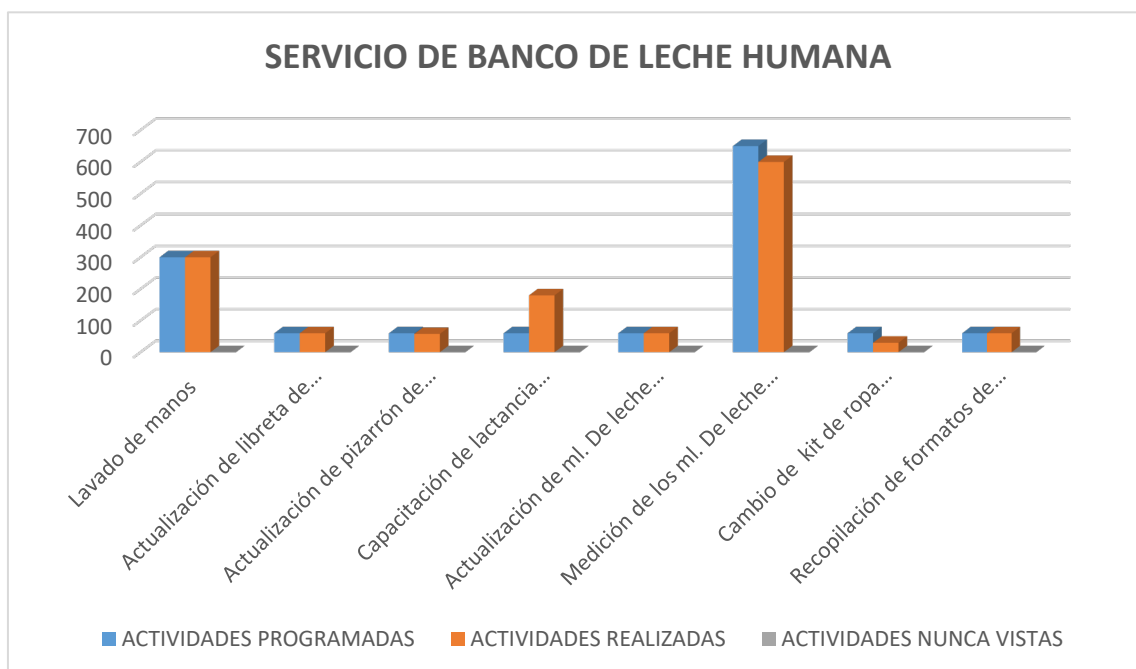
OBJETIVO:

Llevar a cabo la alimentación con leche materna a todos los prematuros, recién nacidos o neonatos hospitalizados que lo necesiten por prescripción médica y que, por causas mayores, no pueden ser amamantados por la propia madre. (MEXICO, s.f.)

ACTIVIDADES: fueron realizadas en el servicio de banco de leche humana y son las siguientes:

Lavado de manos, Actualización de libreta de registro de banco de leche, Actualización de pizarrón de tomas de leche por servicio, Capacitación de lactancia materna a Hospitalización Ginecología, Actualización de los ml. (mililitros) de leche por servicio *Pediatría y Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, Medición de los ml. (mililitros) de leche extraída en hogar y en Banco de leche, Cambio de kit de ropa limpia: bata, cubre bocas y gorro, Recopilación de formatos de capacitación y actualización de ml. (mililitros) de leche en carpeta por día.

De igual manera se recopiló la información cuantitativa de las actividades programadas, realizadas y nunca vistas.



(Fuente: Elaboración propia)

En el **servicio de banco de leche**, la actividad que para mí fue interesante, la forma de almacenar y esterilizar la leche materna, así como dar capacitación a las pacientes del servicio de alojamiento conjunto.

Así mismo en este servicio se daba capacitación a las madres internadas en servicio de Hospitalización Ginecología, esta consistía darles la explicación de la técnica de agarre, los beneficios que tiene para ella y sobre todo en sus hijos, de igual forma se les daba la enseñanza de la forma de almacenar la leche en caso de su donación.

Era muy importante explicarles que la leche materna se debía extraer cada 2 horas para evitar que se congestionaran los pechos y prevenir problemas como la mastitis.

4.3 SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES:

En esta área hospitalaria se atienden a neonatos pretermo, con problemas de salud o que han tenido un parto difícil.

PERIODO DE ROTACIÓN: 2 meses (diciembre- enero)

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Se ubica en la parte de abajo del hospital enfrente del servicio de Unidad Toco- quirúrgica, al entrar están unas batas colgadas, y recipientes con gorros y cubre bocas para el personal que ingrese de otros servicios dado que no deben de contaminar este servicio por los pacientes que están ahí ya que son pacientes demasiado delicados.

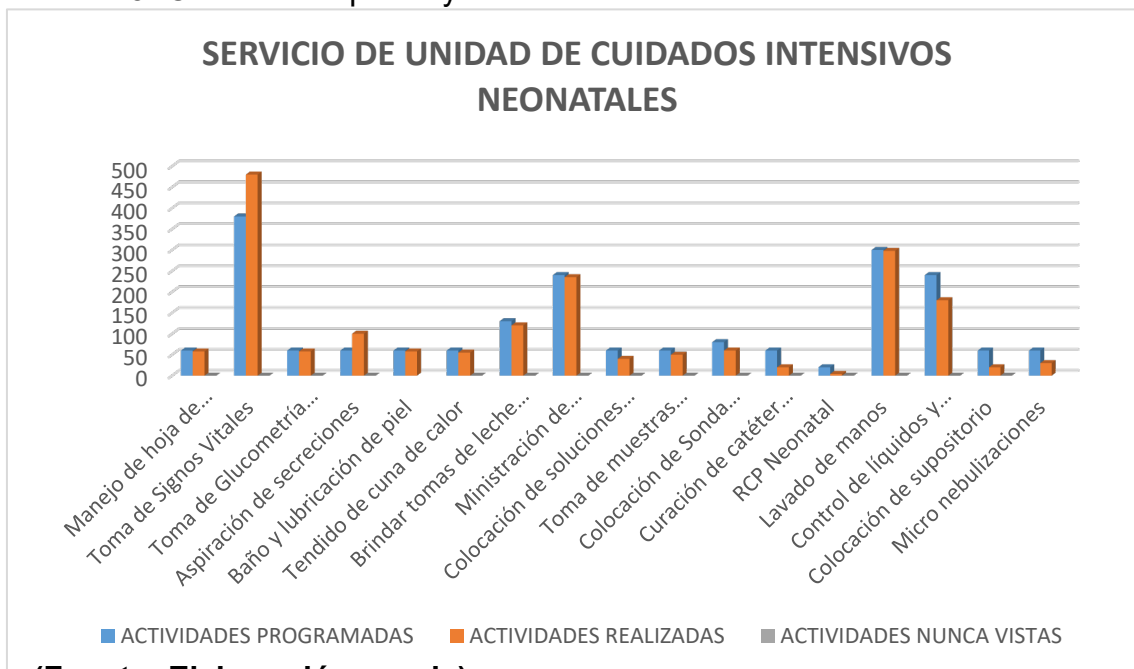
Cuenta el servicio con vestidor y un baño, un estante con material indispensable para el servicio, y 6 espacios aproximadamente para cada paciente pediátrico, hay 2 salas de aislados.

Tiene una central de enfermería, un espacio para un doctor a cargo, campana de flujo para preparación de medicamentos, un carro rojo, y en la parte de atrás esta un cuarto para que ingresen las madres en la hora de visita con su respectiva bata, gorro y cubre bocas.

OBJETIVO: Brindar atención con diferentes cuidados de enfermería de alta calidad de acuerdo con las necesidades que tenga cada paciente neonato, y centrada en la familia para bebés prematuros o en estado crítico.

ACTIVIDADES: La actividad que se realizaba con mayor frecuencia en el servicio de Unidad de Cuidados Intensivos era:

- 1.- Toma de signos vitales misma que se tenía que hacer a cada hora, dado que son pacientes con estado de salud delicada a comparación de los pacientes que están en el servicio de pediatría
- 2.- Brindar tomas de leche
- 3.- Ministración de medicamentos vía oral y vía intravenosa
- 4.- Lavado de manos
- 5.-Control de líquidos y evacuaciones.



(Fuente: Elaboración propia)

Resolvía en la medida de lo posible las dudas de las madres sobre la lactancia materna.

4.4 SERVICIO DE UNIDAD TOCO- QUIRÚRGICA:

Es un área hospitalaria donde se brindan servicios de atención médica y quirúrgica a mujeres embarazadas, en labor de parto, y a los recién nacidos.

PERIODO DE ROTACIÓN: 2 meses (febrero- marzo)

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

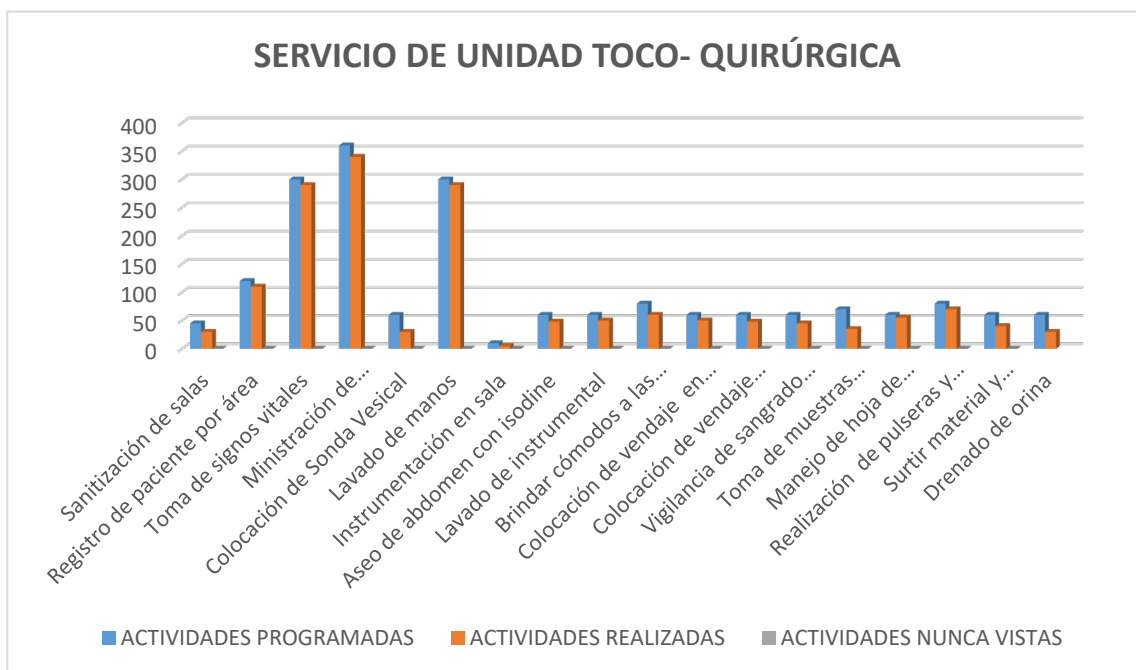
Este servicio está en la parte de abajo a un lado del Servicio de Urgencias y enfrente del Servicio UCIN, cuenta con sala de ingreso, una sala de recuperación que comparte espacio con un cuarto de material indispensable para el servicio, una central de enfermería, una sala de expulsión y dos salas quirúrgicas, un área de lavado, un espacio para los doctores a cargo, un vestidor con 3 baños.

De lado de los vestidores al salir está el Servicio de Ceye.

OBJETIVO: Brindar servicios de atención quirúrgica y obstétrica de atención inmediata al recién nacido, a fin de proteger y restaurar la salud de la madre y del recién nacido.

ACTIVIDADES: Las actividades que realizaba eran en su mayoría las siguientes:

- 1.- Registro de paciente por área, ya que era muy frecuente el ingreso a este servicio.
- 2.- Toma de signos vitales.
- 3.- Ministración de medicamentos vía oral y vía intravenosa.
- 4.- Lavado de manos.



(Fuente: Elaboración propia)

Considero que en esta actividad se obtuvo mayores habilidades en la atención de las pacientes que necesitaban ayuda médica urgente para su recuperación de salud en forma más inmediata.

Así mismo se capacitaba a las madres y orientaba sobre la importancia de la lactancia materna, se les explicaba que entre una de las ventajas era que al tener un mayor contacto madre e hijo se mejora la relación además de mantener una buena temperatura al recién nacido.

4.5 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN GINECOLOGÍA:

Atención de enfermería, donde se da el cuidado en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades ginecológicas, preparación para intervenciones quirúrgicas, control de embarazos, atención de partos de alto riesgo, la atención de pacientes en estado de puerperio y el brindar cuidados a recién nacido.

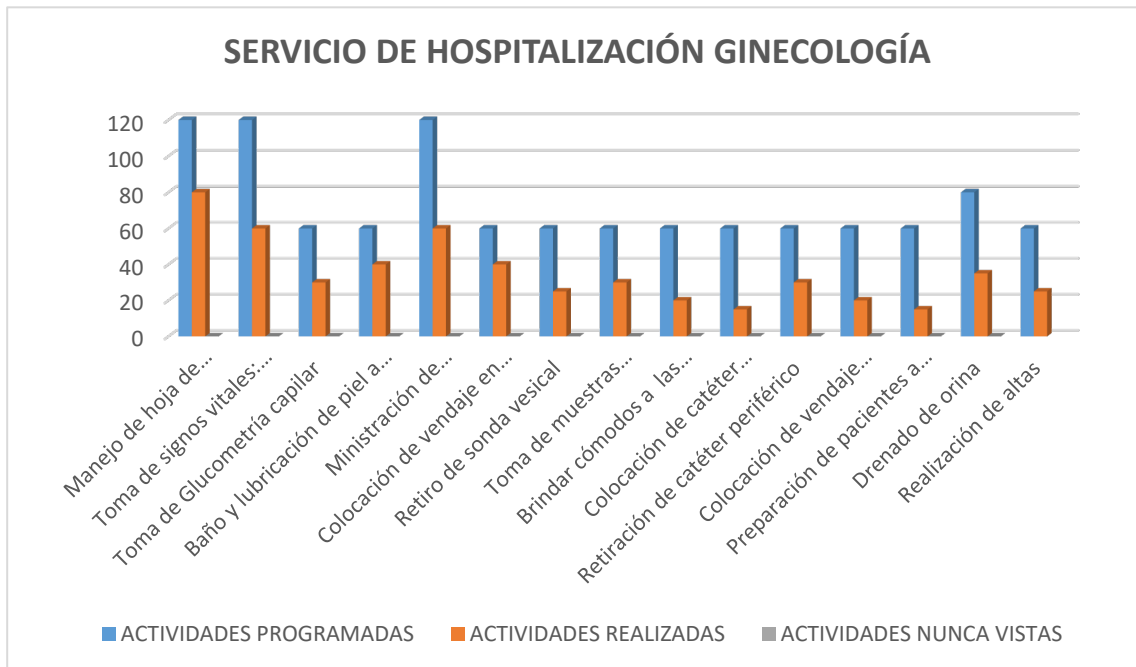
PERIODO DE ROTACION: 2 meses (abril-mayo)

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Se localiza en el primer piso frente al servicio de supervisión de enfermería, cuenta con 33 camas y 3 aislados, se localizan en los extremos dos estantes para guardar la ropa de las camas, soluciones y material de insumo, cuenta con 3 cubículos con 8 camas cada uno con su central de enfermería, se localiza la oficina de médicos de ginecología, pediatría, anestesia, se encuentra el Servicio de Botica, clínica de catéteres y 2 sépticos.

OBJETIVO:

Es el brindar atención a la mujer en las diferentes etapas de su vida, principalmente en la reproductiva, con la finalidad de promover y preservar la salud de la mujer no embarazada, embarazada y del binomio madre-hijo, durante la gestación, la resolución y su control posterior. (Dra. Yolanda Anahid Salyano Peñuelas- Subdirectora de Atención Médica, 2021)



(Fuente: Elaboración propia)

ACTIVIDADES: Dentro de las principales actividades que se realizaron con mayor frecuencia fueron las siguientes:

- 1.- Manejo de hoja de enfermería de madre e hijo.
- 2.- Toma de signos vitales.
- 3.- Baño y lubricación de piel del recién nacido.
- 4.- Ministración de medicamentos vía oral e intravenosa.
- 5.- Colocación de vendaje compresivo en abdomen y miembros inferiores.

En esta actividad mejoro mi agilidad en la atención próxima de las pacientes en puerperio, así como se reforzaron conocimientos prácticos en los cuidados al Recién nacido.

Se les daba una explicación a las pacientes sobre la lactancia, resolvíamos sus dudas y se les ayudaba a aplicar y/o reforzar la técnica de agarre, debido a que la mayoría de ellas eran madres primerizas y no sabían lo importante que es el dar leche materna a sus hijos.

4.6 SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA:

Ofrecer atención al paciente pediátrico hospitalizado en los diferentes aspectos de cuidados, como el diagnóstico, curativos, preventivos y rehabilitadores, tanto en el espacio médico como emocional.

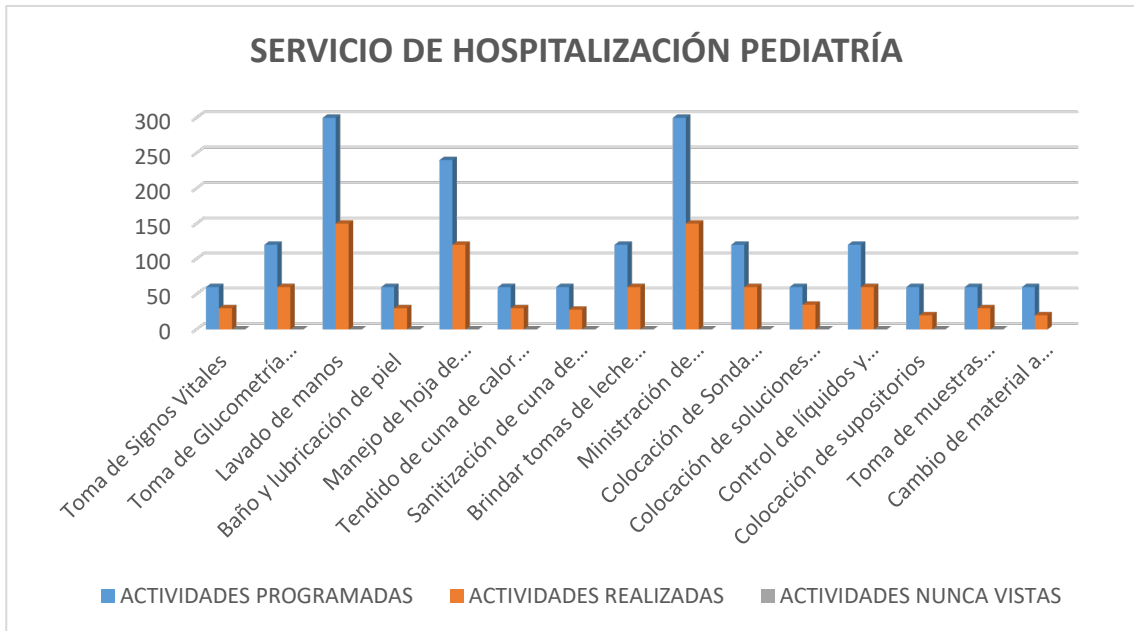
PERÍODO DE ROTACIÓN: 2 meses (junio- julio)

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Este servicio se encuentra ubicado en el primer piso en la parte de atrás del servicio de Botica, cuenta con 4 sesiones las cuales son Área de Infectología, Área de Crecimiento y Desarrollo, Cuidados Intermedios y Pacientes Pediátricos lactantes.

Cuenta con 3 centrales de enfermería, una campana de flujo para preparación de medicamento, 2 áreas de vestidores con baños, una bodega con material de consumo, estantes con medicamento esencial para el servicio.

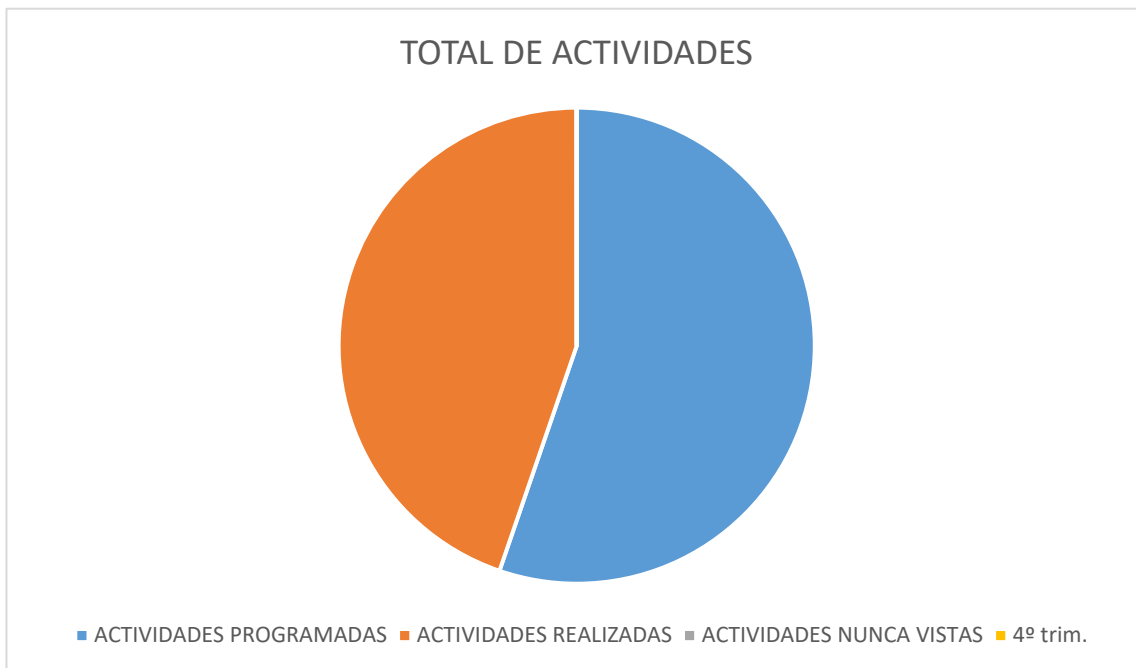
OBJETIVO: Proporcionar atención médica eficiente y oportuna a la población pediátrica en sus diferentes etapas como lo son: (neonatología, lactantes, preescolar y escolares), esta atención se realiza para la prevención, tratamiento, control y rehabilitación de los padecimientos propios de la infancia, tanto ambulatorios como de los hospitalizados.



(Fuente: Elaboración propia)

En esta actividad de hospitalización pediatría se realizaron con mayor frecuencia las siguientes:

- 1.- Lavado de manos.
- 2.- Manejo de hoja de enfermería.
- 3.- Brindar tomas de leche al recién nacido o neonato.
- 4.- Ministración de medicamentos vía oral e intravenosa.
- 5.- Colocación de sonda orogástrica.
- 6.- Control de líquidos y evacuaciones.



(Fuente: elaboración propia)

El número total de actividades programadas que se calcularon realizar en 1 mes por cada servicio que rote, fueron por la cantidad de 9,585, así mismo el número de actividades realizadas fueron por 7,758.

4.7 COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO:

Cuando comencé la rotación de servicios, inicié por el servicio de Hospitalización Pediatría, y la verdad tenía un poco de nervios durante esta nueva etapa como pasante y ya no como estudiante, puesto que se tiene mucho más responsabilidad con los pacientes, también al integrarme con el personal y el realizar trabajo en equipo, pero al entrar al servicio el personal se muestra de forma amable, dándome esa confianza, lo cual me fue de gran ayuda para sentirme un poco más segura y lograr poner en práctica mis conocimientos adquiridos durante la formación académica.

De igual forma al tener más confianza y seguridad ante el diferente personal hospitalario, pude establecer cuidados a los pacientes recién nacidos y neonatos, también la atención en mujeres pre y post parto, así mismo realizando cuidados más específicos en esta área, y el lograr tener buenos resultados en mis pacientes.

A veces el personal hospitalario de la nada da comentarios inapropiados y negativos hacia sus mismas compañeras y pasantes de enfermería, en donde se claramente que hay celos profesionales y la envidia, por lo mismo que llegan a presentar ataque verbal ya sea alguna compañera o pasante que no le cae bien, o el no apoyar ni realizar trabajo en equipo, cuando en lugar de ser así debería de haber un ambiente laboral positivo para que de esta forma haya una mejor atención para la paciente y el paciente pediátrico y logre una gran mejoraría en su salud. (Hernandez, 2017)

V. MÉTODOS, TÉCNICAS Y MATERIALES EMPLEADOS:

MÉTODOS DE ATENCIÓN:

Es un sistema realizado para la aplicación del método científico a los cuidados profesionales que realiza la enfermera a la población, a través de los diferentes planes de cuidados. (Hernandez, 2017)

La enfermera tiene como responsabilidad el atender a personas ya sea en situación de salud sanas o enfermas, de igual manera interviene como miembro del equipo de salud, tiene una gran variedad de conocimientos como biología, anatomía, las diferentes patologías que se ven con frecuencia en el ámbito hospitalario, así como sociología, y está capacitada para evaluar las necesidades humanas básicas.

La salud es importante para mantener una buena calidad de vida, es esencial para el desarrollo humano. (Hernandez, 2017)

Método:

El personal de enfermería utiliza el método científico por que tiene la capacidad de abordar problemas profesionales y de investigación al dominio de las ciencias de la salud con el fin de proponer soluciones a los problemas profesionales que se presenten, así como evaluar los resultados de su práctica para una mejora continua.

Técnicas:

Se refiere a que todo procedimiento realizado por el personal de enfermería, que lleva a un objetivo y a su vez esta enlazado con alguna norma, lo que nos da como resultado un trabajo evaluable (que se puede medir) y valorar de acuerdo al rendimiento para evitar riesgos hacia la población.

5.1 PROCESO DE ATENCIÓN ENFERMERO:

Es un método sistemático y organizado para brindar cuidados de enfermería centrados en la identificación y tratamiento de las respuestas propias de la persona. (Hernandez, 2017)

El proceso de enfermería tiene las siguientes características:

- Es resuelto por que va relacionado a un objetivo
- Es sistemático por ser organizado para que se logre un propósito
- Es dinámico porque siempre tiene un cambio continuo, centrado en las necesidades del paciente.
- Es interactivo por solo centrarse en las respuestas del paciente que cambian seguido y son identificadas durante la relación enfermera- paciente.
- Es flexible, ya que se puede ver dentro de dos contenidos:

1) adaptación a la práctica de enfermería en cualquier que sea su situación o área de especialización donde desempeñe su trabajo ya sea con individuos, grupos o comunidades.

2) uso de las etapas en forma continua o más de una etapa a la vez.

De igual forma tiene una base teórica sostenida de una amplia variedad de conocimientos, entre una de ellas, las ciencias , que pueden aplicarse a cualquiera de los modelos teóricos de enfermería. (Hernandez, 2017)

ETAPAS DEL PROCESO DE ENFERMERIA:

El proceso de enfermería es la organización de las actividades que realiza el personal de enfermería para dar cuidados al paciente, la familia y la comunidad. Sus etapas son: **valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación**, las cuales deben ser comprensivas, adaptables y que se puedan aplicar en todas las situaciones, para ayudar en el bienestar, tener la mejor calidad de vida y el estar al pendiente, satisfaciendo las necesidades de la persona. (Hernandez, 2017)

VALORACIÓN:

Durante esta etapa se aplica a todos los individuos, familias y comunidades, donde el profesional de enfermería brinda cuidados de calidad apoyadas en sus conocimientos de diversas disciplinas, así como teorías y normas.

Se empieza con la recopilación de datos del paciente, y una vez organizados estos ayudaran a la identificación del diagnóstico de enfermería.

En general, la obtención de datos se logra con la ayuda de la observación, entrevista y la exploración física. (Hernandez, 2017)

DIAGNÓSTICO:

Etapa donde el profesional de enfermería realiza una valoración clínica relacionado con una respuesta humana encaminada a las condiciones de salud y de igual manera los procesos de vida o la sospecha a esa respuesta por parte de un individuo, cuidador, familia, grupo o comunidad, dando a entender, que es una interpretación sobre las necesidades, y problemas de salud de un paciente (Salud S. d., 2023)

PLANEACIÓN

Se realiza la elaboración de planes de cuidados que son diseñadas para fortalecer las respuestas del paciente sano o para evitar, reducir o corregir las respuestas del paciente enfermo, esto identificado por medio del diagnóstico de enfermería. (Salud S. d., 2023)

EJECUCIÓN:

En esta etapa se lleva a cabo la realización del plan de cuidados de enfermería que contribuye a que la persona sana o enferma pueda obtener resultados que favorezcan su salud, y estas actividades se ayudan en el conocimiento y en la valoración clínica. (Salud S. d., 2023)

EVALUACIÓN:

En esta quinta etapa se lleva a cabo en cada una de las etapas del mismo, desde la valoración. Y se define como la mejoría o falta de esta del paciente hacia el beneficio de los resultados, de igual forma que se lleva a cabo una nueva valoración, reorganizar planes, para la obtención de nuevos resultados esperados y la revisión del proceso de atención.

La evaluación es importante ya que las conclusiones que se obtienen comprueban si la intervención de enfermería debe concluirse, revisarse o cambiarse si la salud del paciente se sigue viendo afectada. (Salud S. d., 2023)

5.2 INDICADORES DE CALIDAD:

Es una herramienta de ayuda para la evaluación de la calidad de los servicios de salud en México.

Tiene como objetivo el mejorar la atención de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. (CONAMED, 2022)

Entre los principales indicadores de Enfermería son:

- Ministración de medicamentos
- Prevención de infecciones urinarias
- Prevención de caídas a pacientes hospitalizados
- Prevención de úlceras por presión
- Vigilancia y control de venoclisis
- Trato digno por enfermería (CONAMED, 2022)

5.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

Son reglas que contienen la información, requisitos, especificaciones, procedimientos y métodos que autorizan para las distintas dependencias de salud y el establecer medidas evaluables para evitar riesgos a la población.

Tienen como objetivo primordial el prevenir riesgos de salud, la vida, y de tal forma es importante su obligación. (Hernandez, 2017)

“NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012”, Del expediente clínico.

En esta norma se toma en cuenta los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos que son obligatorios en su elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.

(ATENCO, ABRIL 2023)

“Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993”, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

Se lleva acabo los criterios y procedimientos para la prestación del servicio. Tiene como objetivo establecer la valoración para atender y vigilar la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y la atención del recién nacido.

(ATENCO, ABRIL 2023)

NOM-005 De los servicios de Planificación Familiar:

En esta norma se encarga de orientar sobre la selección y prescripción de los diferentes métodos anticonceptivos, la guía de casos de infertilidad y la promoción de la salud reproductiva.

Entre los métodos anticonceptivos que menciona esta norma se enlistan los siguientes:

- Métodos hormonales orales
- Métodos hormonales inyectables
- Métodos hormonales subdermicos
- Dispositivo intrauterino(DIU)
- Oclusión tubarica bilateral
- Vasectomía
- Métodos de barrera y espermicidas

-Métodos naturales o de abstinencia periódica

-Identificación de casos de esterilidad e infertilidad. (Hernandez, 2017)

“NOM-019-SSA3-2013”, Para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud.

Establece las características y especificaciones, para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud, así como para la prestación de dicho servicio que en forma independiente otorgan las personas físicas con base en su formación académica.

(ATENCO, ABRIL 2023)

“NOM-025-SSA3-2013”, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

En esta norma se menciona sobre la organización y funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos. Así como el desarrollo científico y tecnológico alcanzado en el campo de la medicina, hace posible que el manejo y tratamiento médico de pacientes en estado agudo crítico tenga cada vez mayores posibilidades de éxito en el mejoramiento de su salud.

(ATENCO, ABRIL 2023)

“NOM-050-SSA2-2018”, Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

Dentro de esta norma se establece los criterios y procedimientos para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna llevada a cabo como máximo hasta los 2 años de edad, siendo alimento exclusivo durante los primeros seis meses de edad.

Es importante su obligación dentro de todo el espacio nacional para el personal de los servicios de salud de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud, que realicen acciones en el campo de la salud materno infantil, así como todas aquellas personas, empresas o instituciones vinculadas con mujeres en periodo de lactancia y las que se relacionan con la atención, alimentación, cuidado y desarrollo infantil.

(ATENCO, ABRIL 2023)

“Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994”, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus en la atención primaria.

Esta norma es esencial para aplicar procedimientos y criterios de observancia del Sistema Nacional de Salud en la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus con el propósito de asegurar una atención adecuada y de calidad a los enfermos y proteger al público de los riesgos derivados de las mal autocuidado en la prevención y control de este padecimiento. (ATENCO, ABRIL 2023)

“Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994”, Para la vigilancia epidemiológica.

Esta Norma Oficial Mexicana está formada por lineamientos y procedimientos de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como los criterios para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en padecimientos, eventos y situaciones de emergencia que afectan o ponen en riesgo la salud humana. (ATENCO, ABRIL 2023)

“NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012”, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

Establece los criterios para la instalación, mantenimiento, vigilancia y retiro de vías de acceso venoso periférico y central, así como, los requisitos que deberá cumplir el personal de salud que participa en la administración de la terapia de infusión intravenosa con fines profilácticos, diagnósticos y terapéuticos, para disminuir sus complicaciones y costos asociados a esta práctica. (ATENCO, ABRIL 2023)

“NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005”, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Esta Norma Oficial Mexicana establece los criterios que deberán seguirse para la prevención, vigilancia y control epidemiológicos de las infecciones nosocomiales que afectan la salud de la población usuaria de los servicios médicos prestados por los hospitales. (ATENCO, ABRIL 2023)

“NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA2-1993”, "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos".

Esta Norma tiene por objeto compensar las actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas del Sistema Nacional de Salud, en relación con la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. (ATENCO, ABRIL 2023)

“NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002”, Protección ambiental –Salud ambiental, RPBI- Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

La presente Norma Oficial Mexicana establece la clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, así como la explicación para su manejo.

Es de cumplimiento obligatorio para los establecimientos que generen residuos peligrosos biológico infecciosos y los prestadores de servicios a terceros que tengan relación directa con los mismos.

(ATENCO, ABRIL 2023)

5.4 MATERIALES EMPLEADOS:

Materiales de consumo en el área hospitalaria:

El material de curación es todo el artículo necesario que se utiliza en las curaciones e intervenciones quirúrgicas y atención en el campo hospitalario, como a continuación se describen los siguientes:

Gasas, conector delgado y grueso, apósitos, cánula de guedel ,hisopos, bolsa para enema, jeringas desechables (3, 5, 10 y 20ml), catéter venoso periférico (16,18,20,22,24), jeringas de insulina, cinta testigo, torundas, pulsera de identificación, cubre bocas, jalea lubricante, gorros y botas desechables, llave de 3 vías, rasuradora ,equipo para bomba de infusión, hoja de bisturí, normo gotero, sonda de nelaton, micro gotero, cinta umbilical, metricet, pañales desechables, equipo para hemoderivados, puntas nasales, bolsa recolectora, sonda foley, bolsa para colostomía, sonda levin, guantes desechables, tela adhesiva ,cepillo quirúrgico, micropore ,compresas, vendas elásticas (5, 10, 15 y 30cm), tegaderm, alcohol, jabón quirúrgico, clorexidina al 2%, isodine espuma ,guantes de nitrilo, isodine, solución salina, solución mixta, cánula endotraqueal, electrodos.

(Fuente: Realización propia)

Equipo biomédico de trabajo en área hospitalaria:

Es el dispositivo medico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos , que para su uso requieren una fuente de energía, incluidos los programas informáticos que intervengan para su buen funcionamiento en la atención en el paciente. (Hernandez, 2017)

Consta de cualquier instrumento, aparato, maquina dispuesto para ser utilizado en seres humanos como:

-Diagnóstico, prevención, monitorización, tratamiento o alivio de una enfermedad

-Diagnóstico, monitoreo, tratamiento, y alivio de una lesión.

- Soporte o mantenimiento de la vida

- Control del embarazo

-Desinfección de dispositivos médicos para una adecuada atención.

(Hernandez, 2017)

Entre los distintos equipos biomédicos más importantes se mencionan:

Baumanometro para adulto, equipo de aspiración, baumanometro pediátrico, equipo de curación, estetoscopio, glucómetro digital, ventiladores mecánicos, oxímetro, equipo de cómputo, cuna radiante, monitor digital, cuna térmica, camas automáticas, bomba de infusión, termómetro digital, monitor cardiaco, lámpara de chicote, tanque de oxígeno, carro rojo, carro de anestesia, bascula de adulto, bascula pediátrica, mesa mayo, casco cefálico, tripie, lámpara de fototerapia, electrocardiograma.

(Fuente: Realización propia)

VI. RESULTADOS:

Los resultados que obtuve durante mi estancia en el Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez, fueron muy buenos y significativos debido a que al ser un Hospital Especializado y contar con una infraestructura y material necesario para la atención de las pacientes, provee las suficientes herramientas para poder ejercer las actividades diarias en cada área hospitalaria, con esas herramientas se pudieron poner en práctica los conocimientos adquiridos durante mi formación académica, afinando las destrezas para brindar una mejor atención a los pacientes, teniendo siempre presente que me esforzare por estar actualizando mis conocimientos sin olvidar el trato digno y la calidez humana, ya que los pacientes al acudir a las Instituciones de Salud, no es por su gusto si no por alguna enfermedad y si aumentamos su angustia y temor al recibir “malas caras” y “malos tratos” por parte de nosotros, se llevaron para siempre una mala expresión del personal de un Hospital.

(Fuente: Realización propia)

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Derivado de lo expuesto y detallado anteriormente para mi esta experiencia en el Hospital Materno Infantil Josefa Ortiz de Domínguez, fue muy positiva, gratificante y con un valor personal que lo aplicare tanto en mi vida diaria asi como en lo laboral, ya que aprendí a relacionarme con demás individuos y ver situaciones reales y a trabajar en equipo, aplicar mis conocimientos y detectar en qué tipo de tareas disfrutaba más.

Y aunque tuve errores fueron para mis los aciertos que me hicieron sentir que temporalmente era parte del personal del Hospital.

Con la finalidad de que la estancia en el servicio social sea de mejora para el desarrollo de la pasantía de enfermería de futuras generaciones, me permito hacer mención de las siguientes recomendaciones para la institución hospitalaria, así como la institución educativa, ya que en conjunto considero harán que la aplicación de los conocimientos de los estudiantes se logre llegar al objetivo de dominar todos los aspectos enfermeros:

Instituciones de salud:

- Se debe considerar un manejo adecuado en los conflictos personales y laborales del personal de enfermería.
- Desarrollo continuo de cursos, talleres, seminarios tanto servicio de enfermería, como prioridad de los pasantes ya que pueden ser de valor curricular.

Institución escolar:

- Desarrollo continuo de uso de nuevas tecnologías, con el objetivo de que el personal de enfermería se encuentre a la vanguardia para seguir una retroalimentación.
- Que se implementen por parte del Centro Universitario Valle de Chalco, ponencias en los diferentes hospitales donde se realiza el servicio social.
- Supervisar el desempeño profesional, los derechos y obligaciones correspondientes la prestación del servicio, trato digno del pasante y estar al pendiente legal y ética en la que se encuentra el pasante.

(Fuente: Realización propia)

VIII. REFERENCIAS DE CONSULTAS:

03A, U. P. (s.f.). Evaluación final y aviso de término al concluir el servicio social.pdf. Obtenido de Universidad Pedagógica Nacional Unidad 03A: <https://www.upnlapaz.edu.mx/documentos/Evaluacionfinalyavisodeterminoalconcluirserviciosocial.pdf>

ATENCO, L. N. (ABRIL 2023). REPORTE DE SERVICIO SOCIAL EN EL AREA DE LA SALUD "HOSPITAL MATERNO INFANTIL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ".

BETANZO, D. R. (s.f.). III. ANTECEDENTES DEL SERVICIO SOCIAL. Obtenido de CONAMER, SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA: <https://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/22624/mir/44848/anexo/4936324>

Camara de Diputados. (s.f.). Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

Carlos, R. (25-27 de agosto de 1995). Ponencia presentada en el "Encuentro Nacional de Servicio Social Universitario. Obtenido de UNAM, Mexico.

Celia, R. L. (2012). Gaceta Médica de México, UNAM. Obtenido de El entorno histórico en el que se dio el servicio social.(En línea): https://anmm.org.mx/GMM/2012/n3/GMM_148_2012_3_281-283.pdf

Centro Universitario del Sur. (s.f.). Obtenido de Microsoft Word - SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERIA web.doc: http://www.cusur.udg.mx/es/sites/default/files/adjuntos/reglamento_de_servicio_social_enfermeria.pdf

chicco. (2014). Obtenido de artsana.

Chihuahua, U. A. (s.f.). Historia del Servicio Social.pdf. Obtenido de Historia del Servicio Social: http://diex.uach.mx/servicio_social/Historia%20del%20Servicio%20Social.pdf

coda.io. (s.f.). Obtenido de Historia del servicio social en Mexico-coda:
<https://coda.io>

CONAMED. (2022). CONAMED Salud Secretaria de Salud. Obtenido de
conamed.com.mx.

Cruz, M. M. (2020).
117_ReportedeServicioSocial_Como_realizarlo_Guia.pdf. Obtenido de
https://www.abogadogeneral.unam.mx/sites/default/files/archivos/RepositorioCont/1_Facultades/19_FESIztacala/117_ReportedeServicioSocial_Como_realizarlo_Guia.pdf#:~:text=El%20reporte%20de%20Servicio%20Social%20es%20un,la%20carta%20de%20liberaci%C3%B3n%20de

Dra. Yolanda Anahid Salyano Peñuelas- Subdirectora de Atención Médica,
D. J. (15 de diciembre de 2021). Manual de Org. Tipo para Hospitales Materno
Infantiles del ISEM. Obtenido de
https://ddsisem.edomex.gob.mx/bvirtual/descargar_archivo.php?cve_archivo=4174

Frisbie, H. L. (22 de 07 de 2022 -). sinembargo.mx. Obtenido de
sinembargo.mx: <https://www.sinembargo.mx/4225442/el-servicio-social-en-mexico/>

Frisbie, H. L. (22 de 07 de 2022). sinembargo.mx. Obtenido de El Servicio
Social en México/sinembargo: <https://www.sinembargo.mx/4225442/el-servicio-social-en-mexico/>

GOB. (s.f.). Obtenido de GOBIERNO DE MEXICO.

GOB. (s.f.). Gobierno de Mexico.

Gobierno de Mexico. (s.f.). Obtenido de
educaciondesalud.imss.gob.mx/ces_wp/servicio-social-de-enfermeria/

GOBIERNO DE MEXICO. (s.f.). Obtenido de Día mundial de la donación de
leche materna: <https://www.gob.mx/salud/articulos/dia-mundial-de-la-donacion-de-leche->

Martinez, D. T. (2014-2016). Lactancia Materna en México. México: Conacyt.

MEXICO, G. D. (s.f.). BANCO DE LECHE HUMANA. Obtenido de <https://www.gob.mx/salud%7Chospitalgea/es/articulos/banco-de-leche-humana>.

México, I. M. (2024). Gobierno del Estado de Mexico. Obtenido de Misión, visión y objetivo: <https://imiem.edomex.gob.mx/mision-vision-objetivo>

Montoya, D. I. (2020). Causas de abandono de la lactancia materna y factores de exito para la relactacion - PDF. salud.org.

Moreno, M. S. (2018). Revision bibliografica. Lactancia materna, publicaciones cientificas. PDF, Importancia en la salud a nivel mundial. acredeti.

Narro Robles, J., & Martuscelli Quintana, J. y. ((2012)). Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. Obtenido de México: Direccion general de publicacione y fomento editorial, UNAM: https://www.planeducativonacional.unam.mx/pdf/cap_09/pdf

OMS-UNICEF. (s.f.). Amamantar es un derecho PDF. VIA LACTEA.

OPS. (s.f.).

OPS. (s.f.). Obtenido de Lactancia Materna y Alimentacion Complementaria: <https://www.paho.org/es/temas/lactancia-materna-alimentacion-complementaria#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,%C3%B1os%20de%20edad%20o%20m%C3%A1s>.

OPS. (2002). Obtenido de ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD: <https://www.paho.org/es/temas/lactancia-materna-alimentacion-complementaria>

Quiroz, A. P. (s.f.). Repositorio Institucional de UAM-XOCHIMILCO. Obtenido de <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/26308/1/cbs1973398.pdf>

Riu, M. T. (14 de febrero 2020). Problemas en la lactancia materna-PDF. paho.org.

Rmirez-Coronel. (2020). Lactancia materna como alternativa para la prevencion de enfermedades. revistas vft.

Rufino, C. M. (15-agosto-2022). Historia de la lactancia materna en Mexico. Scielo.

Salud, S. d. (2023). Secretaría de Salud, Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Obtenido de http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/modelo_cuidado_enfermeria.pdf

Salud, S. d. (agosto 2009). Lineamientos generales para la operacion del Programa Nacional del Servicio Social de Enfermeria en el sistema nacional de salud.

Secretaria de Extension y Vinculacion. (s.f.). Obtenido de sev.uaemex.mx/index.php/servicios/servicio-social

sep.com.mx. (s.f.). sep.com.mx. Obtenido de Reglamento para la prestacion del servicio social: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_servicio_social.pdf

sociales, F. i. (s.f.). Preguntas-frecuentes-del-Servicio-Social-Universitario.pdf. Obtenido de <https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2024/05/Preguntas-frecuentes-del-Servicio-Social-Universitario.pdf>

UAEH. (2019). Importancia del servicio social para la formación de los profesionales de la salud. Contexto histórico. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/ICSA/article/download/4805/6974/26396>

Vinculacion, S. d. (2022). Secretaria de Extension y Vinculacion. Obtenido de UAEM: <https://sev.uaemex.mx/servicios/servicio-social.html>

VINCULACION, S. D. (2022). SECRETARIA DE EXTENSION Y VINCULACION. Obtenido de <https://sev.uaemex.mx/index.php/servicios/servicio-social>

Zumpango, H. R. (2024). Gobierno del Estado de Mexico . Obtenido de Secretaria de Salud: <http://hraz.edomex.gob.mx/servicio-social-enfermeria>

IX.- ANEXOS:

9.1 CONSTANCIA DE ADSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN:



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN EN SALUD
PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL
CONSTANCIA DE ADSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN



**INSTITUTO DE SALUD
DEL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE
ENSEÑANZA**

I IDENTIFICACION DEL PRESTADOR

JAUREGUI SIERRA LESLIE ALICIA				
APELLIDO PATERNO / APELLIDO MATERNO / NOMBRE(S)				
EDAD: 22	SEXO: Femenino	NACIONALIDAD: Mexicana	RFC: JASL961121DVO	CURP: JASL961121MDFR5207
DOMICILIO HABITUAL: Calle Oriente 15 numero 157, Col. Reforma, EDO. DE MEXICO, C.P. 57840				
MUNICIPIO: Nezahualcóyotl	ENTIDAD FEDERATIVA: EDO. DE MEXICO		Tel. 5523401147	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROCEDENCIA: 1502-UADM UNIDAD CHALCO				

II IDENTIFICACION DE CAMPO CLINICO DE ADSCRIPCIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA: EDO. DE MEXICO	INSTITUCION DE SALUD: SSA
CARRERA: LIC. EN ENFERMERIA	CLAVE DEL PROGRAMA: 4
LOCALIDAD: SANTA CATARINA AYOTZINGO	VERTIENTE: NA
UNIDAD: HOSPITAL MATERNO INFANTIL CHALCO "JOSÉFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ"	MUNICIPIO: Chalco
JURISDICCION: AMECAMECA	
TIPO DE UNIDAD: HOSPITAL ESPECIALIZADO	Nº DE CAMPO CLINICO: 2535
SECA CON CARGO: LA FEDERACIÓN	TIPO DE CAMPO CLINICO: A
FECHA DE INICIO: 2019-06-01	FECHA DE TERMINO: 2020-07-31

III ADSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN

El prestador se compromete a efectuar su servicio social en el lugar mencionado, durante el tiempo estipulado, cumpliendo la normatividad nacional e institucional.

DR. GABRIEL D'SHEA CUEVAS
SECRETARIO DE SALUD DEL EDO. MEX

ACEPTO

PRESTADOR
FECHA DE FIRMA: 8/ agosto / 2019

9.2 CERTIFICADO DE SERVICIO SOCIAL:



La Universidad Autónoma del Estado de México
a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación
y
el Centro Universitario UAEM Valle de Chalco



otorgan el presente

Certificado de Servicio Social

a: **LESLIE ALICIA JAUREGUI SIERRA**

Egresada de la Licenciatura en ENFERMERIA, con número de cuenta 1527750, en virtud de haber cumplido con su prestación en términos de las disposiciones aplicables; quien estuvo adscrita al Hospital Materno Infantil Chalco, Josefa Ortiz de Domínguez, durante el periodo del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020.

Con fundamento en los Artículos 21 fracción II, 22 fracción VI, 26, 31 fracción VIII y 32 fracción VI del Reglamento del Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México; se expide el presente en Toluca, México, a los 13 días del mes de octubre de 2020.

Clave
228-D

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM"



Centro Universitario
UAEM Valle de Chalco



Secretaría
de Extensión
y Vinculación

DR. EN C. RENE GUADALUPE CRUZ FLORES
Director del Centro Universitario UAEM Valle
de Chalco

DRA. EN ED. SANDRA CHAVEZ MARIN
Secretaria de Extensión y Vinculación

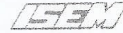
Original

Secretaría de Extensión y Vinculación, Tel (722) 2 26 23 23
Instituto Literario No. 100 Ote. Colonia Centro, México C. P. 50000
www.uaemex.mx | seyv@uaemex.mx

9.3 CARTA DE TERMINO DE SERVICIO SOCIAL Y NO ADEUDO:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
EDUCACIÓN FORTALECE, REGULACIÓN FORTALECE

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN
OFICIO No.: 208C0101113600T/ 1404 /2020
ASUNTO: CARTA DE TÉRMINO DE SERVICIO SOCIAL Y NO ADEUDO

Chalco, Estado de México a 31 de julio de 2020

Dr. César Humberto Botello Ortiz
Jefe de la Unidad de Enseñanza,
Investigación y Calidad
Presente

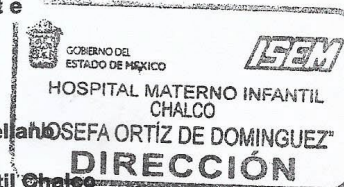
Por medio de la presente se hace constar que la alumna: **Jauregui Sierra Leslie Alicia**, de la carrera **Licenciatura en Enfermería**, realizó su **Servicio Social**, en el periodo comprendido del **01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020**, cubriendo un total de 12 meses; las cuales se imparten en esta Institución de acuerdo a constancias que obran en el expediente respectivo.

Cabe resaltar que dicho(a) alumno(a) apegó su conducta a los lineamientos, reglamentos y normatividad establecida en esta Institución y que **no existen adeudos** con la Institución.

Se extiende la presente **Constancia de Término de Servicio Social** a los treinta y un días del mes de julio de 2020, para los fines que al(la) interesado(a) convengan.

Atentamente


Dr. Saúl Yescas Arellano
Director
Hospital Materno Infantil Chalco
"Josefa Ortiz de Domínguez"



c.c.p.- Archivo Enseñanza
sya/cbge*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CHALCO "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"
CARRETERA CHALCO SANTA CATARINA A OXTONGUA S/N MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 59623
TEL. (799) 6551 3700 FAX (799) 6551 1061 E-MAIL: hmic@se.salud.gob.mx